



Estrategia de promoción de derechos y deberes en la mesa de participación  
Infanto-Juvenil del municipio de Chigorodó, Antioquia  
Sistematización de la experiencia 2022

Karen Dayana Palencia Julio

Merlin Edith Mangas Umanez

Sistematización Presentada como requisito para optar al título de Psicólogo

Asesor

Norvei Ruiz

Profesional en desarrollo familiar

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Antioquia y Chocó

Sede Bello (Antioquia)

Programa Psicología

Noviembre de 2022

Estrategia de promoción de derechos y deberes en la mesa de participación  
Infanto-juvenil del municipio de Chigorodó, Antioquia  
Sistematización de la experiencia 2022

Karen Dayana Palencia Julio

Merlín Edith Mangas Umanez

Sistematización Presentado como requisito para optar al título de Psicólogo

Asesor(a)

Norvei Ruiz

Profesional en desarrollo familiar

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Antioquia y Chocó

Sede Bello (Antioquia)

Programa Psicología

Noviembre de 2022

## **Dedicatoria**

Queremos dedicar este “viaje a pie” por el camino del conocimiento, a todos los seres que intervinieron, bien fuera entre acuerdos o en desacuerdos, para que comprendiéramos mejor el camino formativo que estábamos recorriendo y lo que sigue como profesionales de la psicología.

## **Agradecimientos**

Queremos agradecer primeramente a Dios, a la vida y a la energía que aquí habita, por permitirnos llegar a este momento tan importante que es la culminación de nuestra formación profesional.

A nuestras familias por ser el pilar más importante de la existencia misma, al demostrarnos su apoyo incondicional en todo momento.

A todo el equipo académico, lo que incluye a la universidad, al docente asesor de grado, a la cooperadora de prácticas, a los niños, niñas y adolescentes de la mesa infanto-juvenil del municipio de Chigorodó.

Nos permitimos agradecerlos a nosotras misma porque desde el primer semestre nos acompañamos en este viaje de aprendizaje, donde nos dimos consejos, trabajamos en equipo y sobre todo intercambiamos apoyo incondicional. Abrazamos cada espacio compartido durante todo el proceso de formación académico profesional.

Aparentemente hemos llegado a nuestro destino, pero no es así; es la división del camino que recorrimos juntas para crear otros nuevos. Y ahora, con los conocimientos, experiencias, vivencias, lo aprendido y desaprendido, continuamos en el disfrute de cada nuevo recorrido de este viaje a pie, que ahora trasciende con la connotación de profesionales de la psicología.

## Contenido

Resumen .....	10
Introducción .....	12
<b>CAPÍTULO I</b> .....	<b>14</b>
1 Planteamiento del problema.....	14
1.1 Descripción del problema.....	14
1.2 Pregunta de investigación.....	15
1.3 Justificación.....	16
1.4 Objetivos .....	18
1.4.1 Objetivo General.....	18
1.4.2 Objetivos específico .....	18
<b>CAPÍTULO II</b> .....	<b>19</b>
2 Marco teórico y de referencia .....	19
2.1 Antecedentes .....	19
2.2 Marco teórico-conceptual.....	22
2.2.1 Teorías sobre la psicología social comunitaria.....	23
2.2.2 Conceptos asociados a la concepción de niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y deberes en la sociedad.....	26
2.2.3 Estrategias de promoción de los derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes	32
2.3 Marco Legal .....	33
Capítulo III .....	37

3	Metodología.....	37
3.1	Enfoque.....	40
3.2	Diseño.....	37
3.3	Alcance.....	38
3.4	Población.....	41
3.5	Muestra.....	39
3.6	Técnicas e Instrumentos de recolección de información.....	39
3.6.1	Revisión documental .....	39
3.6.2	Técnicas de procesamiento de la información.....	40
CAPÍTULO IV .....		43
4	Sistematización de la experiencia de práctica.....	46
4.1	Metarrelato de la experiencia de práctica.....	43
4.2	Análisis crítico para la reconstrucción de la experiencia de la práctica.....	60
4.3	Oportunidades de potencialización de la experiencia.....	75
CAPITULO V.....		76
5.1	Conclusiones.....	77
5.2	Recomendaciones.....	77
5.3	Soluciones y propuesta de estrategia de aplicación desde la agencia de práctica .....	78
CAPITULO VI.....		81
6.1	Plan de comunicación .....	81
6.2	Estrategias de socialización y sustentación de resultados.....	81
Referencias.....		83
Anexos .....		85

**Lista de tablas**

Tabla 1 .....	41
Tabla 2 .....	53
Tabla 3 .....	61

**Lista de ilustraciones**

Ilustración 1 .....	46
Ilustración 2 .....	48
Ilustración 3 .....	49
Ilustración 4 .....	51
Ilustración 5 .....	52
Ilustración 6 .....	55
Ilustración 7 .....	56
Ilustración 8 .....	57

## Lista de anexos

Anexo 1 .....	83
Anexo 2 .....	83
Anexo 3 .....	85
Anexo 4 .....	86
Anexo 5 .....	78
Anexo 6.....	82
Anexo 7.....	101
Anexo 8.....	104
Anexo 9.....	105
Anexo 10.....	106

## Resumen

El presente trabajo se realizó con el propósito de sistematizar la experiencia de práctica profesional en psicología, en clave de las estrategias de promoción de derechos y deberes de la población infanto-juvenil de la mesa de participación del municipio de Chigorodó Antioquia -2022.

En la metodología, se utilizó un enfoque cualitativo, desde la perspectiva de acción social de nivel grupal, que aportan al desarrollo de habilidades personales y sociales, y que potencializa las relaciones en la familia, la escuela y la sociedad. Para este proceso, se empleó el diseño de sistematización de la experiencia de prácticas con la técnica de revisión documental y entrevistas semiestructuradas realizadas a grupos focales, conformados por: los niños, niñas y adolescentes, las madres, profesoras y cooperadora. Se contó con 25 participantes voluntarios y escolarizados, entre los 7 a 17 años de edad, que habitan en el área urbana y rural del municipio.

La sistematización de la experiencia se representa desde la construcción de un metarrelato titulado “*Los derechos y deberes no son un destino, son el camino*” y desde las entrevistas realizadas. Entre los resultados se tiene que los participantes valoraron positivamente la formación en derechos y deberes, al considerar y evidenciar que los encuentros aportan a su desarrollo personal, al comportamiento en sus hogares y en la sociedad. Además, los resultados demuestran que los espacios de baile y de recreación desde la lúdica y el juego, favorecen a la población infanto-juvenil en cuanto a valores y toma de decisiones.

*Palabras clave:* Derechos, deberes, mesa de participación infanto-juvenil, participación, lúdica, infancia, adolescencia, juego, baile.

## **Abstract**

This work was carried out with the purpose of systematizing the experience of professional practice in psychology, in key of the strategies for the promotion of rights and duties of the infant-juvenile population of the participation table of the municipality of Chigorodó Antioquia -2022.

In the methodology, a qualitative approach was used, from the perspective of social action at group level, which contribute to the development of personal and social skills, and which potentiates relationships in the family, school and society. For this process, the systematization design of the experience of practices was used with the documented documentary review technique and semi-structured interviews conducted with focus groups, made up of: children and adolescents, mothers, teachers and cooperators. There were 25 voluntary and schooled participants, between 7 and 17 years of age, living in the urban and rural areas of the municipality.

The systematization of the experience is represented from the construction of a meta-narrative entitled "Rights and duties are not a destiny, they are the way" and from the interviews conducted. Among the results, the participants positively valued the training in rights and duties, considering and evidencing that they contribute to their personal development and behavior in their homes and in society. In addition, the results show that the spaces for dance and recreation through play and games favor the infant-juvenile population in terms of values and decision making.

Key words: Rights, duties, children and youth participation table, participation, playfulness, childhood, adolescence, play, dance.

## Introducción

La protección del desarrollo integral en derechos de los niños, niñas y adolescentes colombianos, surge con la formulación de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia – PNIA 2018- 2030 (Gobierno de Colombia, 2018); en concordancia con las disposiciones del código de la infancia y la adolescencia (Ley 1098 de 2006) para la garantía del desarrollo pleno y armonioso de dicha población. A nivel local, en el municipio de Chigorodó se cuenta desde el año 2019 con la mesa de participación de niños, niñas y adolescentes, que aporta a dicha protección de los menores, y los reconoce como sujetos con derechos y deberes que representan una población de especial atención y cuidado en la sociedad.

Desde la mesa de participación infanto-juvenil, se realizan actividades lúdicas y con enfoque social comunitario para que los participantes afiancen conocimientos, aprender y desaprender desde experiencias del entorno, que actúen reflexivamente, con empatía y escucha respetuosa.

En este trabajo, se representa la sistematización de una experiencia de intervención profesional de práctica psicológica, llevado a cabo durante el año 2022 desde el Programa de Primera Infancia, Infancia y Fortalecimiento Familiar del municipio de Chigorodó Antioquia para la promoción de los derechos y deberes con los niños, niñas y adolescentes del municipio que pertenecen a la mesa de participación infanto-juvenil.

El informe se divide en cuatro capítulos. En el capítulo 1, se presenta el planteamiento del problema, desde la descripción del mismo, la pregunta de investigación, la justificación, y los objetivos, general y específicos. El capítulo 2 lo compone el marco teórico y de referencia, con antecedentes, teorías y conceptos en torno a la psicología social comunitaria, la concepción de

niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos dentro de la sociedad, las estrategias de promoción de derechos y deberes de la población nombrada, y el marco legal que sustenta el trabajo realizado. En el capítulo 3 se describe la metodología, desde la descripción del enfoque, alcance, población, técnicas e instrumentos de recolección de información empleados para el desarrollo de la propuesta de intervención. En el capítulo 4, se presenta la sistematización de la experiencia de práctica, para lo cual se construye un metarrelato con la descripción de todo el recorrido formativo y experiencial de las profesionales, seguido del análisis crítico para la reconstrucción de la experiencia de práctica y las conclusiones u oportunidades de potencializar la experiencia.

Se trata de la sistematización de una experiencia de práctica mediada por la psicología, la lúdica y la cultura, realizada para generar nuevos discursos por parte de los niños, niñas y adolescentes, y potencializar en ellos otras formas de relacionamiento en la familia, la escuela y la institucionalidad, donde habitan a diario y que tienen potestad para realizar acciones de protección de sus derechos.

## CAPÍTULO I

### 1 Planteamiento del problema

#### 1.1 Descripción del problema

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, fue proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas bajo resolución 217<sup>a</sup> (III) del 10 de septiembre de 1948 en París y contó con representantes de todas las regiones del mundo, con distintos antecedentes jurídicos y culturales (Naciones Unidas, 2015). En esta, se representa un ideal de derechos para todas las naciones, que nace luego de la segunda guerra mundial para subsanar las afectaciones que dejó en la conciencia de la ciudadanía, con consecuencias de dolor, miedo y violencia.

Esta declaración es un referente mundial que opera debido a la integración de las naciones, para proclamar por individuos que refuerzan la necesidad de velar por los derechos, que los promuevan, los enseñen y los apliquen en sus contextos. Pero es evidente que la violación de los derechos humanos sigue latente en las sociedades, máxime cuando se trata de las poblaciones infantil y juvenil, porque se cree que la verdad suprema, el derecho de participación y el poder en la toma de decisiones, está en manos de los adultos.

El municipio de Chigorodó Antioquia no es ajeno a esta problemática de violación de los derechos; desde el Consejo Municipal de Política Social (COMPOS), bajo el decreto 95 de 2019, creó la mesa de participación de los niños, las niñas y los adolescentes del municipio, conformada por personas de organizaciones asociadas, por 25 niños, niñas y adolescentes del municipio. A pesar

de la existencia de diversos estamentos para la protección de los derechos de dicha población, los casos de vulneración en el municipio aumentaron progresivamente en los últimos años. Se registraron 38 casos en el año 2019; 112 casos en el año 2020; 136 casos en el año 2021, y 145 casos durante el primer semestre del año 2022 (Comisaría de familia del municipio de Chigorodó, 2022). Se presume que los casos de vulnerabilidad aumentaron a partir del confinamiento por la pandemia del COVID 19, en particular con agresiones psicológicas y físicas ocasionadas por parte de sus padres, cuidadores, y demás personas con las que se relacionan.

Los niños, niñas y adolescentes son vulnerables a la violación de derechos porque son desconocedores de éstos, y es justamente lo que sucede en el municipio. Además, la mayoría no conocen los espacios de participación ciudadana, por lo tanto, no hay representación para reflexionar, proponer, contrastar, actuar y replicar aprendizajes en torno a sus derechos y los deberes. Esta ausencia participativa se evidencia al inicio del año 2022 con la asistencia de solo 8 niños de los 25 convocados desde el 2019; se reconoce que los demás habían superado el rango de edad permitido y que algunos decidieron ausentarse del proceso de participación luego del confinamiento por la pandemia del COVID 19. Lo anterior evidencia la necesidad de generar estrategias que motiven a los niños, niñas y adolescentes a participar de la mesa, con actividades lúdicas y culturales que propicien conocimiento y empoderamiento de las situaciones, eventos y decisiones que los acogen.

## **1.2 Pregunta de investigación**

¿Cuáles son las estrategias que desde la Coordinación de Primera Infancia, Infancia Adolescencia y Fortalecimiento Familiar se desarrollan para la promoción de derechos y deberes en la mesa de participación infanto-juvenil del municipio de Chigorodó Antioquia?

### **1.3 Justificación**

Colombia manifiesta su compromiso por la protección integral de los derechos de la niñez a partir de la formulación de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia – PNIA 2018- 2030 (Gobierno de Colombia, 2018). Su propósito es la promoción del desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, y concuerda con las disposiciones del código de la infancia y la adolescencia (Ley 1098 de 2006) para la garantía del desarrollo pleno y armonioso de dicha población.

El Plan de desarrollo territorial de Chigorodó Antioquia (2020-2023), expresa en la Línea 1, correspondiente al componente 4 de “inclusión social”, la necesidad de establecer y ejecutar programas de desarrollo integral e inclusión social que favorezcan la participación de niños, niñas y adolescente en situación de vulnerabilidad. Con este planteamiento se le da continuidad a las propuestas del gobierno anterior donde se dio apertura a la mesa de participación infanto-juvenil, para que dicha población se formara y se reconociera como sujetos de derechos y deberes. En complemento, la participación activa, consciente y reflexiva requiere de acompañamiento profesional que los motive, que propicie interés por los temas a abordar y comprensión de la importancia de su presencia en la mesa; es decir, un acompañamiento que les permita comprender la importancia de ser parte activa de organismos públicos y privados que están a cargo de la educación, la protección y el progreso de las personas (República de Colombia, 1991). Es así como surge la intervención profesional como experiencia de práctica psicológica, mediada por actividades lúdicas y culturales que aportaran al reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y deberes.

Esta sistematización contiene la experiencia de práctica profesional en psicología, donde los niños, niñas y adolescentes se capacitan, comprenden y socializan en torno a derechos y deberes sin subestimación de sus capacidades; encuentros de reflexión, escucha y comprensión; sin brechas de desigualdad; se aplican estrategias hacia la paz, la reconciliación, la promoción de derechos y deberes que empoderan a los participantes de la sana convivencia y la toma de decisiones; y finalmente, se generan semillas de liderazgos en otras organizaciones ciudadanas como: consejos estudiantiles, gobierno municipal de juventudes, consejo municipal u otros.

El trabajo realizado es un aporte al área profesional de la psicología social comunitaria porque documenta las estrategias de promoción de los derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes del municipio, lo cual aporta al histórico de participación ciudadana local y a la consolidación de nuevas experiencias de intervención a corto, mediano y largo plazo. Se trata de una experiencia con enfoque social comunitario, que permite afianzar conocimientos, aprender y desaprender de las vivencias con los participantes a partir de encuentros lúdicos mediados por la empatía, la escucha y la reflexión; encuentros que hacen posible aprender desde el error y generar nuevas experiencias formativas desde la realidad inmediata. Un enfoque de práctica social para el acercamiento a las problemáticas reales de la sociedad y para la intervención con estrategias internas que posibiliten enfrentar las situaciones de vulnerabilidad (Kurt citado en Salcedo, 2006).

La intervención desde la psicología social comunitaria permite entender y aportar a las comunidades para el reconocimiento de su contexto, sus condiciones de vida y necesidades, además de aportar en la consolidación de competencias para ejercer la participación ciudadana desde la justicia y la equidad (Wiesenfeld, 2011; Wiesenfeld, 2014). Una participación activa y no espectadora; es decir, una participación como agente de voz, voto y veto, que permite afrontar las

problemáticas de orden social, para fomentar y mantener el control sobre el contexto natural y social donde se habita (Montero, 2004).

Esta sistematización de una experiencia, representa un producto formativo mediada por la psicología, la lúdica y la cultura, que le apuesta a generar nuevos discursos en torno a los derechos y deberes por parte de los niños, niñas y adolescentes. Además, posibilita otras formas de relacionamiento con la familia, la sociedad, la escuela y la institucionalidad, porque desde todas ejecutan acciones para prevenir e intervenir los casos de vulneración en la sociedad.

## **1.4 Objetivos**

### **1.4.1 Objetivo General**

- Sistematizar la experiencia de práctica profesional en clave de las estrategias de promoción de derechos y deberes de la población infanto-juvenil de la mesa de participación del municipio de Chigorodó Antioquia -2022

### **1.4.2 Objetivos específico**

- Reconstruir la experiencia de prácticas a la luz de las estrategias de promoción de derechos y deberes infanto-juveniles de la mesa de participación del municipio de Chigorodó Antioquia.
- Analizar críticamente la experiencia de la práctica, en relación con los aportes de los participantes y las políticas de infancia y adolescencia.
- Potenciar la experiencia de práctica desde la generación de sugerencias para impartir a futuro en la mesa de participación.

## CAPÍTULO II

### 2 Marco teórico y de referencia

#### 2.1 Antecedentes

A continuación, se presentan algunos estudios realizados con relación a la defensa de los derechos de los niños y adolescentes alrededor del mundo y en Colombia.

La UNICEF (2022), advierte a través de un comunicado de prensa sobre el aumento de violaciones graves de los derechos de la infancia como producto del conflicto armado en el mundo, la violencia intercomunitaria y la inseguridad. Este conflicto es catalogado por la directora ejecutiva de UNICEF como un “*desprecio por los derechos y el bienestar de la infancia*”, porque los niños sufren y mueren en medio de la indiferencia. Esto se corresponde con datos estadísticos de las Naciones Unidas, los cuales muestran que en el año 2020 se produjeron 26,425 violaciones graves contra la infancia. Aunque no se tienen datos concretos del año 2021, se conoce que en el primer trimestre se presentó un leve descenso de casos de violaciones; sin embargo, se registró un aumento del 50% en relación con el secuestro y del 10% en la violencia sexual.

La UNICEF advierte que los niños siguen siendo los más afectados por la guerra, pese a que se han realizado actividades de concientización con las partes del conflicto y que se han reforzado los mecanismos de vigilancia con relación a sus derechos. Por esto, persiste el llamado a quienes hacen parte del conflicto para que adopten planes de acción y tomen las medidas necesarias para proteger a los niños de cualquier acto de violencia, por ejemplo, que detengan los ataques a hospitales y escuelas, las violaciones sexuales y la participación en grupos armados.

Contreras, et al. (2015), realizaron un estudio en Chile para analizar los programas que intervienen con infancia y adolescencia vulnerada y con familia, de manera que se pudiera determinar cómo éstos se configuran en torno a la política de infancia en Chile. Esto ocurre al considerar que niños, niñas y adolescentes hacen parte de un problema mundial de vulneración, que persiste en la sociedad a pesar de que se cuenta con leyes que abogan por sus derechos.

La investigación toma como referentes los programas nacionales de protección y realiza entrevistas a diversos expertos en el tema, teniendo entre los resultados que, para dicho año, Chile contaba con ausencia de instrumentos legislativos eficaces o planes de infancia y adolescencia actualizados que permitieran articular eficientemente la respuesta del Estado, careciendo de una política pública integral de infancia, adolescencia y familia. Esto trae como consecuencia la dificultad de operar con la unión de esfuerzos, porque se requiere que todos estén encaminados hacia un mismo fin y con estrategias compartidas para garantía del impacto social y el bien común.

El Plan Nacional de Desarrollo en Bogotá en el año 2022, formuló un proyecto llamado “*Los niños no dan espera*” con el cual se impulsa el desarrollo integral de la primera infancia, la infancia y la adolescencia. Se formula desde un enfoque interdisciplinario que aporte a la protección integral de los niños y la prevalencia de sus derechos; además, enmarca sus acciones en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los enfoques de género, la construcción de la paz, el reconocimiento de la diversidad y la perspectiva territorial urbana y rural. Este programa se ejecuta buscando la garantía de los derechos y deberes de esta población e incluirlas en los programas de gobierno de candidatos a cargos de elección popular, así como en los planes de desarrollo nacional, territorial y en los planes sectoriales. Dicho interés surge porque en el año 2021 se evidencia, en medio de la pandemia del COVID 19, aumento en las problemáticas de desigualdad y de poca participación dentro de los

programas del estado colombiano, presentando afectaciones en el goce efectivo y la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

La Alcaldía de Medellín, en su Plan de Desarrollo 2016-2019, incluye el programa “Medellín para la niñez, la adolescencia y la juventud”. En este, se promueve la garantía de los derechos y el acceso a bienes-servicios esenciales para el bienestar y desarrollo de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y las juventudes, porque se identifica una carencia en relación con los derechos como son la libre expresión, la falta de oportunidad y la desigualdad. Una propuesta para que todos los niños, niñas y adolescentes tengan los mismos derechos y deberes en relación directa con su edad, y finalmente que gocen de la protección ante el trabajo. Políticas que han sido protagonistas en su desarrollo por la debida ejecución de estrategias.

Las investigaciones y propuestas de intervención realizadas en el mundo, demuestran la predominancia de violencia en contra de los niños, niñas y adolescentes en todo el mundo. Sin embargo, también representa el interés de los distintos entes gubernamentales por proteger la vida y la integridad de esta población. Esto es coherente con la presente sistematización de experiencia de práctica, porque con la intervención lúdica y cultural se pretendió promover los derechos y deberes de la población infanto-juvenil a través de la mesa de participación que acoge esta población en el municipio de Chigorodó Antioquia. A su vez, las acciones realizadas a favor de los derechos y deberes de los niños y adolescentes, se convierten en referentes de aplicación en un proyecto de atención desde la psicología social, que se espera tenga continuidad en el tiempo para beneficio de la población en el municipio. Finalmente, la mesa de participación infanto-juvenil es un proyecto pionero en el municipio para la participación ciudadana de dicha población, y se

fortalece desde el conocimiento de la problemática en el mundo y la forma como otros han aportado.

## **2.2 Marco teórico - conceptual**

### **2.2.1 Contexto demográfico de la práctica**

La práctica pedagógica se realiza en el municipio de Chigorodó - Antioquia, ubicado en Urabá, una subregión del departamento de Antioquia. Su población es diversa puesto que una cantidad considerable la conforman desplazados por causa de grupos al margen de la ley, provenientes de departamentos vecinos, el centro del país y del mismo territorio antioqueño. El municipio ha sido un contexto complejo dentro del cual la política y la historia de conflicto forman un tejido social diverso, y por ello se caracteriza por ser multiétnico, plurirregional y pluritemporal.

Las características municipales, el arraigo y la formación profesional en psicología social, permitieron considerar una propuesta de práctica de impacto en la comunidad infantil y juvenil del municipio, con estrategias de interacción y participación propias del enfoque social comunitario. Así, se parte de los constructos teóricos que abogan por el acercamiento a los problemas reales de la sociedad (Kurt citado en Salcedo, 2006; Vigotsky, 1966); la relevancia del aprender jugando (Platón y Aristóteles, citados en Ríos 2013); la participación activa, con voz y voto, que permite afrontar las problemáticas de orden social en el lugar que se habita (Montero, 2004); así como el interés en la construcción de las relaciones sociales guiadas por la intuición social, y la manera como las actitudes, la personalidad, la biología y las otras personas moldean nuestro comportamiento social (Myers, 2005); finalmente, la relevancia del trabajo mancomunado con

otras áreas interdisciplinarias para la resolución de problemas sociales y psicológicos de las sociedades contemporáneas (Salcedo, 2006).

La práctica psicológica se realiza con la coordinación de primera infancia, infancia y adolescencia del municipio de Chigorodó, quien lidera la mesa de participación infanto-juvenil. Al tratarse de un proyecto social comunitario y con conocimiento previo de la necesidad de reactivar los encuentros que se habían suspendido por motivo de la pandemia del COVID 19, se acude a dicha agencia de práctica con la propuesta de fortalecer las estrategias de interacción con los niños, niñas y adolescentes participantes.

La población objeto de estudio está delimitada desde el decreto de conformación de la mesa, en la cual se permite la participación de niños, niñas y adolescentes con edades entre los 5 y 17 años; la mesa no tiene distinción de género y es respetuosa de la orientación sexual. Otra característica requerida por parte de los participantes es estar escolarizados, razón por la cual se realizó la convocatoria en instituciones educativas públicas y privadas del municipio, en las zonas rural y urbana. La demografía se complementa con las visitas a los domicilios de quienes fueron seleccionados, para conocer su estructura familiar, el número personas que vivían en su hogar y algunas particularidades del entorno que pudieran aportar en la creación de los talleres y encuentros a realizar durante la práctica.

### **2.2.2 Teorías sobre la psicología social comunitaria**

La psicología social, es la ciencia que estudia la manera como las personas piensan, influyen y se relacionan con los demás. Lo que significa que se ocupa de las creencias sociales, la manera

como percibimos a los demás, las persuasiones, los prejuicios y los comportamientos. Así mismo, estudia la manera como construimos las relaciones sociales y cómo nos guiamos desde la intuición social; además, la manera como las actitudes, la personalidad, la biología y las otras personas moldean nuestro comportamiento social (Myers, 2005).

Para Kurt (citado en Salcedo, 2006), la psicología social se acerca a los problemas reales de la sociedad, lo que significa que se ocupa de la persona humana como ser social, en sus tres dimensiones posibles, que son: (a) la persona humana en relación consigo mismo, con sus posibilidades de socialización y participación en la cultura; (b) la persona humana en relación con los demás desde grupos, organizaciones y masas; y (c) la persona humana en relación con situaciones concretas de existencia.

La psicología social comunitaria hace posible el fomento del control social y el poder de las personas para ejercer sobre el contexto natural y social, de manera que puedan afrontar las problemáticas del entorno y conseguir cambios en la estructura social (Montero, 2004). Aporte que valida la importancia de la participación activa de profesionales que interactúan en contextos comunitarios con el fin de fortalecer los procesos de acercamiento con la comunidad desde el rol profesional.

La rama de la psicología social comunitaria se enfoca en la manera como los individuos se perciben y se afectan entre sí. Esto significa que tiene una relación de trabajo directo con toda la ciudadanía y, por ende, requiere del trabajo mancomunado con otras áreas interdisciplinarias para la resolución de problemas sociales y psicológicos de las sociedades contemporáneas (Salcedo, 2006).

Esta relación con la sociedad y lo que ocurre al interior de las comunidades, nos lleva a la Psicología Social Comunitaria, la cual tiene como objetivo el estudio de las comunidades a partir de los factores ambientales y sociales, para ejecutar acciones de mejoramiento de las condiciones de vida de las personas, y en consecuencia fortalecer a toda una comunidad desde el respeto por sus intereses, creencias y rasgos culturales. Se trata de una rama de la psicología que privilegia la participación directa en acciones que involucran el territorio para buscar mejoras a largo plazo.

De acuerdo con Wiesenfeld (2011, citado en Wiesenfeld, 2014)

“La psicología social comunitaria (PSC) se propone entender e influir, desde y con las comunidades en situación de desventaja económica y social, en contextos, condiciones y procesos psicosociales vinculados con su calidad de vida, para que adquieran o refuercen competencias que faciliten la consecución de recursos necesarios para ejercer su ciudadanía en condiciones de justicia y equidad” (p.11).

Tovar (1995), presenta una propuesta teórica sobre la comunidad desde el campo de la psicológico, en la cual le otorga lugar esencial a la subjetividad que en ella se forma, que no es analizable ni de manera abstracta ni tampoco transmutada a las dinámicas donde esta emerge. Un abordaje teórico que centra el interés en las representaciones, vivencias y prácticas cotidianas que se configuran a lo largo de la historia individual y social. Así, la comunidad está condicionada por las prácticas sociales comunes que definen el modo de vida de sus habitantes, que a su vez son objeto de reflexión, de investigación y de práctica.

En este sentido, podemos decir que la psicología social comunitaria se relaciona con el enfoque de derecho de los niños y adolescentes, porque posibilita el estudio de sus vivencias, sus pensamientos y formas de comportarse dentro del entorno cultural. Además, interviene en el

acompañamiento desde la escucha, orientaciones conductuales, la comprensión crítica del mundo que los rodea y en la toma de decisiones.

La psicología social comunitaria permite comprender desde la formación profesional, que los niños, las niñas y los adolescentes hacen parte activa de la sociedad y necesitan del apoyo profesional que atiende a las necesidades que no se alcanzan a abordar dentro de las familias, bien sea por desconocimiento de las normas, de los derechos y los deberes o por ausencia de estrategias para orientar situaciones de orden moral.

### **2.2.3 Conceptos asociados a la concepción de niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y deberes en la sociedad**

Los niños, niñas y adolescentes, son sujetos con derechos y deberes, que representan una población de especial atención en la sociedad. Como un aporte a la comprensión de esta población en relación con la participación ciudadana, se presentan los siguientes conceptos.

- **Infancia**

La infancia se considera como el periodo de vida que va desde el nacimiento hasta la pubertad. Así, encontramos la clasificación entre niñez temprana que corresponde a los primeros 5 años de vida, y la niñez media que corresponde a las edades que se siguen. En este apartado, interesa el conocimiento de la niñez media, quienes se encuentran en edad de participar en diversos espacios de formación ciudadana.

Para la infancia media, se presentan avances cognitivos que se sustentan en el funcionamiento del cerebro; desarrollo que le posibilita la capacidad de seleccionar y clasificar información, además capacidad de concentración y de opinión. Estos niños, tienen mayor comprensión de conceptos especiales, razonamiento y categorización de información (Papalia y Martorell, 2015).

La niñez o infancia media, por sus características en el desarrollo cerebral, posibilita el inicio de participación en diversos estamentos que los incluyen, como los consejos estudiantiles o las mesas de participación infanto-juvenil.

- **Adolescencia**

La adolescencia corresponde a una edad entre los 11 y 17 años, considerada como tiempo de transición en el desarrollo que implica cambios físicos, cognoscitivos, emocionales y sociales. Así, es una edad de crecimiento físico, y también de autonomía, autoestima e intimidad; además representa cambios en las emociones, los juicios la organización y el autocontrol (Papalia y Martorell, 2015).

El desarrollo cerebral es aún más desarrollado que en la niñez media, lo que los hace actos para la opinión y la toma de decisiones que estén relacionadas con su la vida misma y de sus semejantes. Una edad donde también toma importancia su participación en espacio de ciudadanía.

- **Participación ciudadana**

La participación es la intervención en algún suceso o actividad, de la presencia física y los aportes correspondientes a los temas que hacen parte del encuentro. La participación ciudadana se refiere a la posibilidad de ejercer el derecho de participación de todos los ciudadanos de integrarse a los estamentos para la toma de decisiones, en correspondencia con la Constitución Política. Para

garantizar la participación ciudadana desde la edad infantil, es un deber de las instituciones educativas el fomento de las prácticas democráticas, para el aprendizaje de los principios y los valores de la participación ciudadana, como se expresa en el artículo 41 de la Constitución Política de Colombia. Para el caso concreto de la población juvenil, el artículo 45 de la Constitución Política, se refiere a la garantía de su participación en organismos públicos y privados que están a cargo de la educación, la protección y el progreso (República de Colombia, 1991).

En general, la ley garantiza la participación de toda la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. En razón de que es un derecho de todos que aporta al diálogo, al acceso a la información, al control social desde el seguimiento y evaluación de políticas y la mejora continuidad de la Entidad.

- **Derechos**

Los derechos son el conjunto de normas y de principios inspirados en un ideal de justicia y de orden, los cuales regulan las relaciones humanas de la sociedad. Existen los derechos fundamentales que acogen a toda la ciudadanía y los derechos de los niños, por considerar que estos últimos son el futuro de la sociedad y requieren de atención especial para la consolidación de sociedades cada vez más justas e incluyentes.

- **Los derechos de los niños**

Los derechos de los niños, se refiere a un conjunto de normas judiciales que los protege, constituidos como garantías fundamentales y esenciales para su desarrollo personal y desenvolvimiento dentro de la familia y la sociedad. Los derechos promueven la libertad y la

autonomía, para ejercer su opinión libremente ante la sociedad. Los niños, tienen atención especial porque se reconocen como sujetos en formación, aun dependientes por el estado de su iniciación en el proceso de maduración cerebral y de conocimiento del mundo. Sujetos que en la medida que avanza su desarrollo madurativo, adquieren nuevos conocimientos, actitudes, responsabilidades y posturas frente a las situaciones que ocurren a su alrededor.

Desde la psicología, se comprende procesos, recursos, y actividades con la familia y con la comunidad, para dar respuesta al derecho que tiene la familia de ser apoyada para garantizarles a los niños desde su gestación hasta la edad adulta su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Donde siempre su opinión sea respetada desde los diferentes escenarios.

- **Deberes**

Los deberes son reglas, leyes o normas que surgen en cumplimiento de obligaciones o acuerdos establecidos en la sociedad. Se refieren a una correspondencia de respeto, de gratitud y de moral, que marca los límites entre las personas en relación con la convivencia social. Los deberes u obligaciones, son propios de todas las personas, sin importar edad, género o condición., y están delimitados de acuerdo a las particularidades de cada grupo población y de las responsabilidades o acuerdos establecidos en la sociedad.

La Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas hace veinte años, constituye, sin lugar a dudas, una de las etapas más significativa en el proceso de especificación de los derechos humanos en relación con el sujeto menor de edad. En este artículo nos proponemos analizar algunos problemas teóricos que surgen a raíz de este proceso histórico relativamente reciente.

En efecto, los primeros derechos del menor que obtienen reconocimiento formal en el plano jurídico son derechos sociales, económicos y culturales que, desde un punto de vista estructural, se configuran como derechos con contenido positivo, es decir, derechos que imponen deberes de "hacer" a cargo de las instituciones, de los progenitores y de los terceros en general. Sólo en 1989, Convención de la ONU reconoce al niño o, si se prefiere, al adolescente (tomando en cuenta que evidentemente se refiere a personas ya dotadas de un cierto grado de desarrollo psicofísico) apto para el disfrute de algunas esferas de libertad, como la libertad de expresión (art. 13), de pensamiento, conciencia y religión (art. 14), la libertad de asociación (art. 15) y el derecho a la protección de la vida privada (art. 16): todas prerrogativas que tradicionalmente se consideraban exclusivas de los sujetos adultos.

- **Sujetos de derecho y obligaciones**

Se entiende por sujeto de derecho y deberes a toda persona, en razón de que tiene la capacidad de ejercer sus derechos y asumir obligaciones, que propenden por una sociedad de respeto, dignidad, escucha, participación y autonomía. Ser sujeto de derechos y deberes posibilita ser el protagonista de la propia vida sin atentar en contra de los derechos y deberes del otro; por lo que requiere del estudio de los mismos para su comprensión y aplicación en función de la sana convivencia y como aporte a la consolidación de la ciudadanía.

- **Violencia de los derechos**

Las violaciones a los Derechos Humanos se refieren a las acciones u omisiones del Estado y/o sus agentes, que atentan, desconocen y afectan negativamente los derechos contemplados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en (2003). Dado lo anterior Voceros del gobierno,

especialistas en materia educativa y en derecho de menores coinciden en que la educación es el antídoto efectivo para atacar los males que afectan a adolescentes y niños. Es por ello que, dentro de los planes de desarrollo territorial del municipio, se deben crear espacios de participación, donde toda la población infanto-juvenil sea escuchada y se respete su opinión.

- **Cultura**

Se entiende como cultura las creencias, valores y comportamientos que se comparten en un grupo, por ejemplo, un grupo religioso o una nación. La cultura incluye el lenguaje, las costumbres y las creencias acerca de las funciones que desempeñan las personas y las relaciones entre ellas. En palabras de Emilio (1762), el concepto de cultura se define como educación del individuo, e igualmente Fichte (Bildung) en “Los discursos a la nación alemana” utilizaría el término a comienzos del siglo XIX como la formación individual con su pertenecía a una comunidad.

- **La lúdica y el juego**

Los pensadores clásicos Platón y Aristóteles, afirmaban la gran importancia de aprender jugando, al considerar que el juego aporta en la construcción de conocimientos. Desde este pensamiento, aparecen tres teorías nombradas en Ríos (2013), son:

- Teoría del excedente de energía: consideraba como el resultado de un exceso de energía acumulado que mediante el juego se gastaba.
- Teoría de la relajación: los individuos tienden a realizar actividades de las que descansan de otras actividades mediante el juego y la lúdica.
- Teoría de la práctica o del ejercicio: en la cual el juego consiste en un ejercicio preparatorio para el desarrollo de funciones que son necesarias para la vida adulta.

Con estas teorías, se da relevancia contextual a las capacidades, destrezas y motivaciones que se derivan del juego, por lo que hace parte de las nuevas pedagogías educativas hacen posible la

formación didáctica. De esta manera, Piaget destacó la importancia del juego en los procesos de desarrollo, estableciendo una relación directa con la psicología, en relación con las motivaciones y las emociones. El juego también evoluciona en correspondencia con el desarrollo infantil o juvenil, y hace posible diversión, formación, asociación, asimilación o acomodación de aprendizajes.

Vygotsky (1933, 1966) por su parte se muestra muy crítico con la teoría de Groos respecto al significado del juego, y dice que lo que caracteriza fundamentalmente al juego es que en él se da el inicio del comportamiento conceptual o guiado por las ideas. La actividad del niño durante el juego transcurre fuera de la percepción directa, en una situación imaginaria. La esencia del juego estriba fundamentalmente en esa situación imaginaria, que altera todo el comportamiento del niño, obligándole a definirse en todos sus actos y preceder a través de una situación exclusivamente imaginaria.

#### **2.2.4 Estrategias de promoción de los derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes**

Algunas de las estrategias para la promoción de los derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes, se describen a continuación.

- Actividades lúdicas y recreativas para la comprensión de derechos y deberes a partir de la relación consigo mismos y con el entorno social.
- Reflexiones y aportes sobre situaciones concretas que afectan a la población infantil y juvenil, y que pueden estar en el orden de problemáticas al interior de la familia, la escuela o la sociedad.
- Reconocimiento de la cultura y las particularidades de entorno que se habita.

- Actividades tipo taller donde sea posible la escucha, opinión, reflexión en torno a lo dicho y lo vivido, la reflexión por los ideales de vida.
- Consolidación del proyecto de vida desde la comprensión de lo que somos, el papel que se cumple dentro de la sociedad y las expectativas de futuro.

### **2.3 Marco Legal**

El marco legal de la presente sistematización de experiencia, se enmarca en lo establecido en la Constitución Política de Colombia (República de Colombia, 1991) respecto a la protección de la infancia y la adolescencia, el Código de Infancia y Adolescencia (ICBF, 2016) y el decreto municipal que ampara la mesa de participación de los niños, las niñas y los adolescentes en el municipio de Chigorodó (2019).

La Constitución Política de Colombia (República de Colombia, 1991), declara sus principios fundamentales y los fines del estado con la ciudadanía. Entre sus fines están: servir a la comunidad; garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes de todas las personas; posibilitar la participación de toda la ciudadanía en las decisiones que afectan la vida desde los ámbitos administrativos, económicos y culturales; asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo; facilitar la participación y el respeto por la opinión.

Todas las personas gozamos de derechos y deberes, sin embargo, existen algunos derechos particulares para los niños, niñas y adolescentes, que son amparados por la Ley y que prevalecen

sobre los derechos de los demás. De acuerdo al artículo 44 de la Constitución Política de Colombia (República de Colombia, 1991), los niños tienen derechos a “la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión” (p. 19). Además, todo niño será protegido para evitar cualquier forma de abandono, violencia física o moral, explotación, abuso o venta. Por su parte, el artículo 45 de la Constitución Política se refiere a la población adolescente, indicando que tienen derecho a la protección y a la formación integral; además, resalta su derecho a la participación activa en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.

El Código de Infancia y Adolescencia (ICBF, 2016) tiene relación directa con la Constitución Política. Se crea en el año 2016 para garantizar el desarrollo pleno y armonioso de niños, niñas y adolescentes, para que crezcan en un ambiente de felicidad, amor y comprensión dentro de la familia, donde prevalezca la igualdad y la dignidad. En el Artículo 7 de este código, se expresa que los niños, niñas y adolescentes requieren protección integral, esto significa, reconocerlos como sujetos de derechos, además de garantizar su seguridad, y trabajar para la prevención de la vulnerabilidad. Esta protección integral se materializa a partir de las políticas, planes, programas y acciones por los diversos entes del estado, y que son ejecutados de acuerdo a la disposición de recursos humanos, físicos y financieros.

Los derechos de la población infantil y juvenil, también se manifiestan en el Artículo 13 del mismo Código de Infancia y Adolescencia, donde se da relevancia a los pueblos indígenas y demás grupos étnicos, quienes por mucho tiempo han sido discriminados. Se resalta en este artículo que

ellos tienen los mismos derechos consagrados en la Constitución Política, sin afectación de sus principios culturales. Así, todo niño, niña y adolescente, sin importar etnia, condición política, económica o social, tiene derecho a la integridad personal (Artículo 18), lo que significa ser protegidos de acciones que les puedan causar daño físico, psicológico o la muerte (ICBF, 2016). Finalmente, el artículo 31 del código de Infancia y Adolescencia, respalda los derechos de participación de los niños, las niñas y los adolescentes, en diversas actividades realizadas en el seno de la familia, en las instituciones educativas, en la sociedad, y en las organizaciones públicas y privadas encargadas de su protección y cuidado.

La alcaldía municipal de Chigorodó, crea para el año 2019 la mesa de participación de los niños, las niñas y los adolescentes, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 12 de 1991, la Ley 1098 de 2006, el Decreto N° 1137 de 1999 y el Decreto 936 de 2013, Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, y considerando lo establecido en el artículo 44 de la Constitución Política de Colombia, en lo referente a los derechos fundamentales de los niños. Dicha mesa, es un espacio de encuentro y construcción colectiva entre los niños, las niñas y los adolescentes en la Administración Municipal, el Sistema Nacional de Bienestar Familiar –SNBF-, el Consejo Municipal de Política Social –COMPOS-, y la mesa de primera infancia, infancia, adolescencia. Espacio donde se trabaja por la garantía de los derechos a la participación de los niños, las niñas y los adolescentes de cualquier género, etnia, situación y nivel económico.

La presente sistematización surge de la experiencia de participación en dicha mesa municipal durante el año 2022. Encuentros donde se ha trabajado para fomentar los derechos y los deberes de dicha población, con diversas actividades mediados por la psicología, la lúdica y la cultura. Dicha intervención se sustenta en los fines del estado con la ciudadanía consagrados en la Constitución

Política de Colombia, concretamente en relación con la garantía de los derechos y los deberes desde espacios de participación ciudadana para la toma de decisiones. Se trata de la participación de los niños, niñas y adolescentes, al considerar que sus vivencias, pensamientos y sentires, aportan a la construcción de una sociedad cada vez más justa e incluyente.

En relación con el Artículo 44 de la constitución, los niños tienen derecho a la libre expresión de su opinión y es así como toma relevancia su participación en las mesas de participación infanto-juvenil, donde pueden ser escuchados, comprendidos y orientados. Además, con relación al artículo 45, donde se resalta la importancia de participación adolescente en las mesas de participación infanto-juvenil, donde tienen voz y voto ante cualquier tema tratado para la protección y el bienestar. Finalmente, toma valor el código de infancia y adolescencia porque la mesa acoge esta población para la prevención y mitigación de actuaciones que afecten su integridad; además posibilita la generación de propuestas para reconocerse como sujetos de derechos y deberes.

## **CAPÍTULO III**

### **3 Metodología**

En este apartado se describe la metodología utilizada en torno a la sistematización de experiencia de práctica psicológica desde la mesa de participación infanto-juvenil en el municipio de Chigorodó Antioquia.

#### **3.1 Enfoque**

El enfoque de investigación es cualitativo, lo que corresponde con la recolección de datos sin medición numérica, buscando dar respuesta a la pregunta de investigación (Hernández, et al., 2014). La ruta metodológica del presente proyecto cuenta con una perspectiva de acción social de nivel grupal, que tiene como propósito generar estrategias de promoción de derechos y deberes destinadas al desarrollo de habilidades personales y sociales, que aporten al reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho y deberes. Lo que finalmente le apuesta a generar nuevas miradas, nuevos discursos, y otras formas de relacionarse en la familia, la sociedad, la escuela, y la institucionalidad, siendo esta última desde donde se ejecuta acciones para prevenir e intervenir la vulnerabilidad de los derechos de la población infanto-juvenil.

#### **3.2 Diseño**

El diseño se refiere a las estrategias que se emplean para obtener la información requerida en el proceso de intervención (Hernández, et al., 2014). Para este proceso investigativo, se realizó la sistematización de la experiencia de práctica, orientada por actividades de participación ciudadana para dar respuesta a los objetivos de estudio y que son descritas en el metarrelato. Las acciones realizadas son susceptibles de continuidad del proceso de formación en una nueva etapa,

para materializar nuevas proyecciones de aprendizaje que surgen en la medida que se aplica el plan de trabajo. Además, pueden ser replicadas en otros espacios de participación ciudadana.

### **3.3 Alcance**

El alcance se refiere al nivel de profundidad, con el que se analiza el fenómeno que es objeto de estudio e intervención (Hernández et al., 2014). En esta intervención, se establece el nivel descriptivo ya que, este nivel contribuye al análisis de situaciones y circunstancias que conlleven a poder percibir el problema de forma global (Ñaupes, 2014). Para esta sistematización se empela un alcance descriptivo, puesto que hace posible describir situaciones dadas dentro de un contexto específico. Con este alcance, se selecciona información producto de la práctica para responder a los objetivos investigativos desde la caracterización de lo ocurrido, el análisis de situación y las consecuencias.

### **3.4 Población**

La población se refiere a la delimitación de las personas que hacen parte del proceso de intervención y que comparten ciertas características (Hernández et al., 2014). La población infantil y adolescente participante, habita en el municipio de Chigorodó, ubicado en la subregión de Urabá-Antioqueño. Un territorio multiétnico y multicultural, donde convergen comunidades de diversas regiones del país, en especial Córdoba, Chocó y Antioquia. Según el censo IV, realizado por el Silben (2019) en Chigorodó Antioquia cuenta con una población de 86.372 habitantes, de los cuales el 15,054 % equivale a la población infantil y juvenil del municipio.

### **3.5 Muestra**

La muestra corresponde a 25 los niños, niñas y adolescentes, entre los 7 a 17 años de edad, que habitan en el área urbana y rural del municipio de Chigorodó. Todos los participantes están escolarizados en básica primaria y secundaria, entre los grados 3° y 11°. Para la selección de la muestra, se realizaron visitas a las instituciones educativas del municipio para socializar la propuesta de participación ciudadana con actividades lúdicas y culturales desde la mesa de participación infanto-juvenil del municipio. La inscripción fue voluntaria, con la previa verificación de requisitos como: estar en el rango de edad, estar matriculado en una de las instituciones educativas del municipio, obtener el permiso de participación de los padres de familia.

### **3.6 Técnicas e Instrumentos de recolección de información**

Las técnicas e instrumentos de recolección de información, son aquellas herramientas que aseguran el hecho empírico en una investigación, considerando que el método refleja la perspectiva a continuar en dicho proceso. Las técnicas se determinan como todas aquellas acciones con las cuales se efectúa el método; por su parte, los instrumentos se utilizan para recolectar información durante o después de la intervención. Ambas se utilizan con el propósito de enfocarse únicamente la información que es útil para dar respuesta a los objetivos (Mendoza y Avila, 2020).

Las técnicas de investigación utilizadas en la presente investigación fueron la revisión documental documentadas en fichas, y las entrevistas semiestructuradas realizadas a grupos focales.

### **3.7 Revisión documental**

La revisión documental, se le puede considerar como una de los instrumentos de investigación cualitativa que recopila, selecciona y recolecta información, acerca de las lecturas, documentos, revistas o artículos, que a su vez son el resultado de alguna memoria experiencial o investigativa. También se refiere a la investigación bibliográfica, caracterizada por el uso de datos secundarios como fuente de información. La revisión permite delimitar información y sistematizarla de acuerdo a la perspectiva de búsqueda (Reyes-Ruiz & Carmona, 2020).

- **Entrevista semiestructurada**

Se le denomina como un instrumento de recolección cualitativo en el que se logra la obtención de datos relevantes en los proyectos, ya que entrega información veraz profunda y extensa que ahonda en el carácter discursivo de las personas (Troncoso-Pantoja & Amaya-Placencia, 2017). Para esta sistematización se realizaron entrevistas a algunos de los participantes, sus madres, maestras y la cooperadora de la práctica. Se realizaron de manera individual al final de la intervención para indagar por la valoración que tienen del proceso formativo, el impacto y lo que esperan a futuro. Cada entrevista contó con tres preguntas, siempre relacionadas pero acordes con el rol de cada entrevistado.

### **3.8 Técnicas de procesamiento de la información**

Las técnicas de procesamiento de la información se refieren a la recolección y orden de la información, para la respectiva comprensión de los resultados

- **Análisis de contenido**

El análisis de contenido se realiza a partir de la información teórica, la experiencia de práctica y la información recolectada en las entrevistas. Se trata de interpretar los documentos o la información suministrada por los participantes tanto en el desarrollo de la práctica como desde los instrumentos utilizados para recolectar la información. Para el caso de esta sistematización, se realiza críticamente la experiencia de la práctica, en relación con los aportes de los participantes y las políticas de infancia y adolescencia.

### **Matriz categorial**

La categorización con matrices se refiere a la capacidad de organizar y reducir la información recolectada para facilitar la interpretación de los resultados. En el presente proceso de formación, se determinan las siguientes categorías:

**Tabla 1**  
*Matriz categorial*

<b>Categoría</b>	<b>Subcategoría</b>
Formación en derechos y deberes	Valoración de la experiencia
	Aportes que los niños, niñas y adolescentes le hacen a las familias y el barrio con la participación
	Aportes de los espacios de formación a la población infantil y juvenil
	Apreciaciones de los niños, niñas y adolescentes sobre la manera como consideran que los espacios de formación en derechos y deberes beneficia o no a la población infanto-juvenil
	Potencialización de la participación ciudadana en los niños, niñas y adolescentes del municipio de Chigorodó en relación con la política de primera infancia y adolescencia
Encuentros lúdicos	Opiniones de los niños, niñas y adolescentes con relación a los encuentros de baile, conversación y otras actividades sobre los derechos y deberes
Proyecciones futuras	Temas sugeridos para futuros encuentros

### **3.9 Consideraciones éticas**

La realización de los encuentros de práctica tiene en cuenta algunas consideraciones éticas para la apropiada realización de actividades. Se comienza con el permiso de las instituciones educativas para ingresar a sus instalaciones y convocar a los estudiantes a la participación en el proyecto, y posteriormente a la conversación directa y personalizada con cada padre o madre para explicar el proceso formativo y obtener su permiso de participación.

Se contó siempre con el aval de la cooperadora, con las orientaciones correctas de intervención para realizar algunas actividades porque se trata de los derechos y deberes de los niños. Además, se realizaron articulaciones con diversas entidades para darle la relevancia académica requerida para la formación.

Se tienen en cuenta los aportes teóricos que orientan la formación desde la psicología social y la formación en derechos y deberes, el conocimiento de las leyes y la planeación estructurada de los encuentros lúdicos.

## CAPÍTULO IV

### 4 Hallazgos y análisis de la información

A continuación, se presentan los resultados de acuerdo al objetivo general que consiste en sistematizar la experiencia de práctica profesional en clave de las estrategias de promoción de derechos y deberes de la población infanto-juvenil de la mesa de participación del municipio de Chigorodó Antioquia -2022. En el siguiente apartado, se exponen los resultados del primero de los tres objetivos específicos, correspondiente a reconstruir la experiencia de prácticas a la luz de las estrategias de promoción de derechos y deberes infanto-juveniles de la mesa de participación del municipio de Chigorodó Antioquia.

El análisis se llevó a cabo mediante las técnicas de revisión documental, matriz categorial y diarios de campo. Información necesaria para evidenciar la práctica psicológica y para el respectivo análisis de los resultados académicos, lo que permitió la construcción de un metarrelato titulado: **“Los derechos y deberes no son un destino, son el camino”** en el que se describe a modo de un viaje, el desarrollo de la práctica profesional, compuesto por varias etapas donde se describen las actividades desarrolladas con quienes acompañan el recorrido del camino, y componen cada espacio físico en el que se permite dar cumplimiento al objetivo propuesto y finalmente dar cuenta de la experiencia de práctica profesional.

#### 4.1 Metarrelato de la experiencia de práctica

*“Los derechos y deberes no son un destino, son el camino”*

Todos los viajes son diferentes, aunque recorramos los mismos caminos. En cada viaje nos sorprendemos por nuevos elementos que antes no vimos, por los sonidos, los silencios, las piedras, las flores o el mismo viento. Y es que algunos viajes los hacemos en el afán del día, y otros, los hacemos sintiendo el entorno y disfrutando cada parada.

Somos Karen y Merlin, y les contaremos nuestra experiencia de viaje con algunos niños, niñas y adolescentes del municipio de Chigorodó; se trató de encuentros con bailes, tambores, historias y juegos para explorar lo que ellos son y lo que necesitan, lo que no tienen y lo que quieren tener, lo que hacen y lo que deberían hacer. Se trata de un viaje en torno a los derechos y los deberes, donde importa cada paso, cada momento del camino, cada aprendizaje, el aquí y el ahora.

### **Nuestra maleta de viaje**

Preparamos las maletas antes de emprender el viaje. Primero, cada una empacó lo que consideraba era esencial para el viaje y luego seleccionamos lo más representativo para que las maletas tuvieran todo lo necesario pero que a la vez fueran ligeras de peso, dejando lo que podría ser distractor de la meta formativa, como las viejas tensiones y los temores académicos o personales.

#### **¿Qué se empacó en cada maleta, antes de seleccionar lo estrictamente necesario?**

La maleta de Karen se empacó con el previo análisis de dos preguntas: ¿qué puedo empacar en mi maleta que represente todo lo aprendido en los cinco años de carrera? ¿Y si necesitara emprender un largo viaje, qué campo laboral de la psicología me interesa llevar? Karen respondió estas preguntas desde el proyecto de práctica y decidió empacar la importancia de la ética en el ejercicio profesional, los postulados de Aaron Beck, Jeffrey Young y Maritza Montero, las experiencias más significativas de la formación con el profesor líder de investigación y las

reflexiones académicas desde la conversación con los compañeros. Comenzó a empacar y tenía mucho cuidado de no llevar elementos o recuerdos que pusieran en riesgo su paz o su integridad, y en su lugar se percató de llevar la capacidad de aprender a honrar el error, tolerancia a la frustración y paciencia. Finalmente reconoció que había empacado insumos propios de la psicología social comunitaria, que le habían permitido comprenderse y comprender a los otros a partir de variables más allá de lo individual, que consideraba de gran utilidad en cualquier lugar o situación en la persona se encuentre.

En la maleta de Merlin se empacaron los conocimientos empíricos que la motivaron a estudiar psicología con un enfoque social comunitario. Buscó cuidadosamente entre los aprendizajes adquiridos durante la carrera profesional, los interiorizó y los guardó cuidadosamente sin dejar perder postulados de valor. También empacó las experiencias con compañeros, docentes y en el entorno social que traspasaron positivamente sus sentidos; algunas de estas experiencias se consideraron complejas en algún momento de la formación y por eso los resignificó para una mayor comprensión. Merlin se detuvo y pone en paralelo lo aprendido en la academia y los conocimientos empíricos que tenía de antes; reconoció cómo el aprendizaje se consolidó con el pasar de los días, meses y años de vida universitaria, para construir conocimientos profundos que serían devueltos nuevamente a la sociedad.

Nos reunimos cada una con su maleta y formamos una sola con los elementos que aportaban a la meta formativa durante la práctica profesional; de cada una, seleccionamos los aprendizajes, las habilidades y destrezas, para ser un complemento, trabajar en armonía y desde el respeto de las individualidades en las maneras de expresarnos y de interactuar. Mientras empacábamos, nos reconocimos como dos viajeras que compartimos historias de vida del pasado y del ahora, intereses formativos y aprendizajes adquiridos durante los cuatro años de formación profesional, con asimilación de enfoques y teorías que nos permitieron enfrentarnos a los desafíos del campo laboral durante el proceso de práctica. Viajeras de la academia interesadas en el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes.

### **Primera etapa. En busca del nicho donde ejercer la práctica**

Tomamos nuestra maleta y nos dirigimos al escenario donde realizaríamos la práctica para establecer la primera comunicación con quienes harían posible la propuesta de formación, mediada por la psicología, la cultura y la lúdica. Allí nos encontramos con doña María, profesional de psicología y coordinadora del programa de primera infancia y adolescencia de Chigorodó, quien nos acogió con profesionalismo para exponernos las acciones por realizar desde la mesa de participación de niños, niñas y adolescentes del municipio, creada tras el decreto 95 de 2019. Desde ese momento se convirtió en nuestra cooperadora y nos indicó las acciones que deberíamos realizar como apoyo al cumplimiento de las metas.



#### **Ilustración 1**

*Visita a la secretaria de salud y protección social*

Antes de llegar donde doña María, ya conocíamos de la mesa de participación; sin embargo, escucharla era sumamente importante para nosotros porque obtendríamos información de primera mano respecto a las fortalezas y debilidades de la mesa en su momento, para empoderarnos de la situación y hacer un trabajo desde el contexto. Con ella, iniciamos un proceso de validación de

nuestras habilidades y aprendizajes, asumimos con responsabilidad un nuevo paso en la ruta de acción colectiva para el fortalecimiento, permanencia y continuidad de la mesa de participación, desde la planeación de actividades lúdicas que dieran cumplimiento a la tarea.

### **Segunda etapa. En la búsqueda de los pies que nos acompañarían en el camino**

La búsqueda de viajeros de derechos y deberes constó de dos momentos para focalizar la experiencia en una población específica. El primer momento: se obtuvo el permiso de participación por parte de los padres. Visitamos las instituciones educativas del municipio, incluyendo área urbana y rural para darles a conocer que existía una mesa de participación para niños, niñas y adolescentes, y contarles cómo podían llegar a ser miembro activo de la misma. Durante las visitas hubo instituciones educativas donde no fue posible el acceso, pero en otras sí y de esas sacamos el mayor provecho. En las que se pudo realizar la actividad de socialización, se consiguió que algunos niños, niñas y adolescentes interesados se acercaran y aportaran los datos para comunicarnos con los padres, contarles de qué se trataba la mesa y consultar el permiso de participación de sus hijos. Siempre se tuvo en cuenta el rango de edad de los participantes estipulados entre 7 a 17 años, y el total de la población requerido que eran 25. Una vez recolectados los permisos, conformamos un grupo de WhatsApp para mantenerlos informados de las actividades a realizar.

En el segundo momento: dimos inicio a los espacios de participación con niños, niñas y adolescentes entre los 7 y los 17 años. Las clases las realizamos los días sábados en la mañana, para no interferir con los horarios de clases de quienes estudiaran en jornada contraria. Al iniciar los encuentros, los estudiantes se mostraron un poco tímidos, pues para la mayoría era la primera vez que pertenecía a un espacio de participación en donde estarían sin sus padres y maestras. Dentro de las dinámicas de esta primera clase, se le pidió a quienes pertenecían a la mesa desde su

conformación, que socializaran el objetivo central de los espacios; pareciera que esto les dio confianza a los nuevos participantes porque desde ese momento estuvieron más activos, y al finalizar todos manifestaron interés de continuar en los encuentros semanales. Así, terminó la primera clase con 25 participantes que aceptaron el reto de embarcarse en nuestro viaje.



## **Ilustración 2**

### *Convocatoria de participación*

#### **Tercera etapa. Inicio de un viaje a pie, quitando piedras del camino**

Seguimos la ruta de nuestro recorrido, en el que contamos con tres paradas para desarrollar una Cartografía Social, a partir de encuentros mediados por la cultura. Se materializó desde el acercamiento al “bullerengue”, un baile cantao de origen afrodescendiente que invita a través del tambor y de movimientos corporales en mujeres y hombres, a reconocerse como sujetos étnicos en el territorio. Baile que desde su enfoque cultural y desde sus letras evoca un sentido social desde las experiencias y narrativas que dan cuenta de historias de vida propias y ajenas; además, este baile que se realiza por relevo parejas, posibilita enfrentarse a miedos y realidades, reconocerse como parte de una situación concreta y con responsabilidades dentro de una sociedad. Durante

estos encuentros con el sonido del tambor y la pollera, los participantes bailaron los tres aires de bullerengue: sentao, chulupa y fandango; y se sumergieron en los sonidos de los tambores para vivenciar sus sentimientos.



### **Ilustración 3**

#### *Encuentros con el bullerengue*

Las dos primeras paradas bullerengueras, se realizaron para conocer las percepciones de los niños, niñas y adolescentes, con relación al entorno social de sus comunidades y cómo se perciben dentro de la misma. En la tercera parada se realizó un taller de derechos y deberes, donde los participantes se mostraron interesados en conocer sobre el tema. Adicional al baile, se realizó un juego de Stop sobre los Derechos y Deberes; el juego tuvo participación individual y cuando alguien dijera stop socializaba sus respuestas y luego el juego reiniciaba. Al finalizar la última parada, se conformaron equipos de cinco estudiantes para materializar la cartografía social, se les entregó cartulina, marcadores, colores y materiales para decorar, indicándoles que debían realizar una cartelera para expresar con un dibujo cómo percibían el entorno social, y que además anotaran los derechos y los deberes que destacan de su comunidad.

#### **Cuarta etapa. Los aliados del camino**

Los aliados no se consiguen siempre tal como se espera en la planeación de la práctica, bien sea porque son apáticos a la participación en nuevos proyectos que quizás incrementen sus responsabilidades diarias o porque consideran inoportuna su participación. No fuimos la excepción, y antes de conseguir aliados encontramos piedras que nos impedían caminar. Tal fue el caso de una institución educativa que no respondió la carta donde solicitábamos permiso para presentar la propuesta, otra institución educativa respondió positivamente pero luego negaron el ingreso; en estos casos ninguna alternativa fue positiva. Tropezamos con otras piedras cuando intentamos localizar a quienes participaban de la mesa desde sus inicios en el año 2019; ocurrió que algunos ya estaban cercanos a cumplir la mayoría de edad y este era un impedimento, pero les propusimos presentarse a la mesa de participación juvenil donde también podrían ofrecer muchos aportes. Por otro lado, algunos estaban desmotivados porque la mesa llevaba mucho tiempo inactiva, entonces les presentamos la nueva propuesta para que reconocieran el espacio como propio, diseñado para ellos, donde se aprendía en torno al baile y la lúdica, consiguiendo así su continuidad en el programa.

Las piedras fueron pruebas superadas, oportunidades de mejora para las etapas venideras, en garantía de la permanencia y continuidad de la mesa. Y en ese momento lo que continuaba de nuestra parte era indagar por otros posibles aliados para el logro de las metas propuestas. Efectivamente logramos alianzas con las entidades encargadas de la protección y restitución de los derechos y deberes.; junto realizamos actividades para que los participantes conocieran las funciones de las entidades públicas que velan por derechos y deberes, el papel que cumple la familia, la escuela y ellos como miembros de la mesa de participación en la ciudadanía. Con el apoyo de los aliados realizamos actividades grupales mediadas por juegos y dinámicas, como: Ruedas tradicionales (la gallina ciega, el lobo, el puente azul, a la rueda rueda, arranca yuca, entre

otros); juegos de mesa (ajedrez en equipo, bingo del movimiento, dominó dinámico, cartas educativas).



#### **Ilustración 4**

##### *Reconocimiento de experiencias*

Cada encuentro con los aliados posibilitó nuevos caminos, nueva experiencias y aprendizajes, siendo elemental que los miembros de la mesa de participación infantil y juvenil, reconocieron los lugares que protegen y garantizan los derechos y deberes, y que son:

- Casa de la justicia
- Estación de policía: Policía primera infancia
- Casa de la cultura
- Secretaría de educación
- Secretaría de salud
- Alcaldía municipal
- Cruz roja
- Bomberos
- Fiscalía

Ahora, se sentían preparados para replicar información sobre las rutas de atención con sus familiares y amigos, es decir, para informar sobre las entidades públicas que generan acciones desde lo legal para garantizar el cumplimiento y restablecimiento de derechos y deberes.

### Quinta etapa. Cosechas en el camino



**Ilustración 5**  
*Árbol de posibilidades*

Avanzaban los encuentros y ya sentíamos que teníamos cosechas. Los participantes contaban con un bagaje de aprendizajes que habían adquirido a lo largo del camino recorrido y fue por ello que se consideró que era el momento oportuno para el desarrollo de actividades con el apoyo de otras secretarías del municipio, dando continuidad a los compromisos establecidos con los aliados. Aquí, se realizó una actividad llamada “El árbol de las posibilidades” cuya finalidad era afianzar los conocimientos previos y los aprendidos. La actividad fue realizada de manera articulada con la Secretaría de Medio Ambiente del municipio de Chigorodó (SAMA), quienes impartieron una charla de un profesional en ingeniería ambiental, enfocada en la afirmación: “Existe vida en los árboles, derechos y deberes que tenemos frente a la naturaleza que nos rodea”. Al finalizar la charla, le entregamos papel globo a los asistentes, quienes debían dibujar un árbol para representar un problema identificado en su comunidad, con sus causas, consecuencias, actores que pueden intervenir, y finalmente las soluciones para dicha problemática. Cada uno de estos elementos se debería asociar con la parte de árbol de la siguiente manera:

En el tronco...	el problema
En las raíces...	las causas
En las ramas...	las consecuencias
En las hojas...	los actores que pueden intervenir
En los frutos...	las soluciones

**Tabla 2**

*Delimitación de un problema*

En esta actividad la mesa de participación asumió una mirada crítica frente a su entorno. Se tomaron el tiempo necesario para realizarla porque sería entregada y socializada antes de finalizar el recorrido.

Una nueva actividad consistió en una caminata ecológica por la rivera del río del municipio, que tenía como objetivo fortalecer las habilidades personales y sociales, y que de esta manera la población infantojuvenil pudiera autodenominarse como sujeto de derechos y deberes dentro del municipio de Chigorodó, como sujetos de participación y pensamiento crítico sobre problemáticas que afectan la sociedad. En esta estrategia, la SAMA donó 50 árboles para que fueran sembrados por la mesa de participación infanto-juvenil en un lote ubicado en la rivera del río. Cada participante sembró un árbol, se concentraron en creer para crecer un sueño, y el sueño era individual al igual que el proceso de cosechar. Esta experiencia llevó a los asistentes a enfrentarse al cuidado del medio ambiente como deber de todos los sujetos en el planeta.

**Paradas en el camino**

Se realizaron tres paradas con la intención de que los participantes de la mesa fueran replicadores de lo aprendido en sus entornos familiares, educativos y sociales. Estas son:

- 1) *La chocolatada*: se realizó en la casa de uno de los miembros de la mesa, donde además se realizó un conversatorio sobre lo aprendido.

- 2) *El paseo a la piscina*: allí se disfrutó del agua y se llevó a cabo un juego de roles: “Yo en tus zapatos”.
- 3) *Rueda de bullerengue*: se realizó en la Casa de la cultura, donde fueron invitados familiares, amigos y compañeros de estudio para mostrarles qué era el bullerengue.

### **Sexta etapa. Los caminantes se asumieron como sujeto de derecho**

En esta fase se realizaron tres actividades que movilizaron saberes entorno a los derechos y los deberes. Primero se realizó la actividad llamada “Manos constructoras de paz: el poder de las manos”; consistió en un mural con papel periódico en el que los participantes plasmaron de manera libre un dibujo donde construyeron su lugar soñado para vivir en comunidad. Esto generó posibilidades de cambio en sus entornos y construcción de una mirada más cercana hacia los lugares con los cuales se relacionaban como sujeto.

La segunda actividad se llamó “Mi silueta: yo en el espejo”; se realizó para trabajar en torno a ¿quién soy yo?, el autoconcepto, la autoestima y las habilidades para la vida en el Siglo XXI. La actividad se realizó por equipos desde el aprovechamiento de las realidades de los participantes; además, se trabajó en torno a la empatía, autonomía, conciencia del cuidado, respeto por la palabra del otro y el trabajo en equipo. Como parte de la misma actividad, los participantes ubicaron papeles de colores en las partes del cuerpo que consideraban no debían tocarse por otras personas, además se les pidió que indicaran: ¿quién soy? ¿cómo me veo? ¿cuáles son mis habilidades y debilidades? Al terminar cada grupo expuso su trabajo. En relación con las actividades descritas, se reconoció que los participantes contaban con habilidades personales y sociales, que además se reconocían y percibían como sujetos de derechos y deberes en los entornos familiares, educativos, comunitarios y demás espacios sociales en donde se converge con otros sujetos. La finalidad de

estos encuentros se cumplió en la medida en que los niños, niñas y adolescentes resaltan de manera individual y colectiva las capacidades propias y de los otros.



### **Ilustración 6**

#### *Carrera de observación*

La última actividad de este recorrido consistió en una “Carrera de observación”. En esta carrera, se buscó que los participantes identificaran situaciones de vulneración de derechos o incumplimiento de deberes, por medio de ejemplos. Además, que buscaron tesoros escondidos a partir de pistas, que los conducían a responder diez preguntas que les habíamos entregado para validar y reforzar aprendizajes en torno al tema, es decir, en relación con las entidades que cumplen el rol de garantizar el cumplimiento de los derechos y deberes, y el restablecimiento de estos dado el caso de que se vulnerara algún derecho o se estuviera incumpliendo un deber.

*Ejemplo: María de 7 años juega todo el día en la calle y no está estudiando. Vulneración de derecho a la educación.*

### **Séptima etapa. Las caminantes buscan nuevos caminos “Cruzando ríos”**



**Ilustración 7**  
*Construcción de experiencias personales*

Llegamos al último de los recorridos y notamos que la maleta estaba llena de nuevas experiencias y emociones que motivaban e inspiraban a recorrerlo. Fue cuando llevamos a cabo encuentros de reflexión y aprendizajes significativos, mediados por el arte y la cultura; estos de denominaron:

- *Un árbol llamado planes para cumplir mi proyecto de vida.* Identificando mis habilidades, oportunidades, ventajas y desventajas.
- *El gran bosque que debo cruzar para alcanzar metas y sueños.* Entorno familiar, educativo, comunitario y social.
- *Bajo la luz de la luna.* Noche de talentos, para representar gustos y pasiones a través de la narrativa, el dibujo o el movimiento del cuerpo.



### **Ilustración 8** *Socializaciones*

#### **Finalizaron los recorridos**

En total fueron siete etapas en donde se desarrollaron actividades como: talleres dinámicos, conversatorios, caminatas, bailes y encuentros mediados por el arte, la cultura y el juego. Actividades con el objetivo de generar aprendizajes significativos en la población objeto de estudio, para que ellos se convirtieran en sujeto agentes de derechos. Hoy por hoy se puede decir que los niños, niñas y adolescentes de la mesa de participación del municipio de Chigorodó se reconocen como sujetos de derechos y deberes; además, asumen el rol de líderes porque promueven los aprendizajes en los espacios en donde convergen con sus pares y los adultos. En este sentido nos atrevemos a afirmar que ellos seguirán sus propios caminos para replicar los saberes en cuento a derechos y deberes, empoderados de los aprendizajes porque han comprendido la repercusión en la familia y en la social.

#### **Se ramifican los caminos: los caminantes se apropian de los caminos de participación**

La satisfacción llegó cuando los participantes evidenciaron apropiación de los caminos recorridos. Y no se trataba del final sino de la bifurcación de los caminos, porque cada quien comenzó un nuevo viaje en su barrio o en la comunidad, para replicar los derechos y los deberes; además, para apropiarse de espacios de participación de acuerdo con las inclinaciones personales. Entonces, ¿cómo se evidencia que los participantes de la mesa se apropiaron de los caminos? Con las acciones que decidieron liderar en el municipio, y son:

- Niños, niñas y adolescentes de la mesa participan en espacios culturales dentro de la casa de la cultura (bullerengue, danza, teatro, pintura y música), deportivos (atletismo, voleibol y futbol).
- Seis miembros de la mesa son representantes estudiantiles y participan de manera activa en los foros y encuentros regionales de personeros educativos.
- En el departamento de Antioquia se realizó la elección de los Consejos Municipales de Juventudes (CMJ). Se resalta que un adolescente de 17 años perteneciente a la mesa de participación, manifestó su interés de participar de las elecciones para representar la curul de la población afrodescendiente del municipio de Chigorodó. Toda la mesa se mostró motivada y realizaron acciones de ayuda para su compañero, como la elaboración de carteleras y brindando acompañamiento desde sus instituciones educativas. Toda esta movilidad y trabajo en equipo llevaron al joven al escenario de participación política en el municipio.
- Una niña de 7 años y un adolescente de 15 años, fueron elegidos por sus compañeros para representar la mesa de participación en un encuentro departamental de las mesas de participación, en donde debían contar lo que se estaba desarrollando desde el municipio.
- Quince miembros de la mesa de participación infanto-juvenil del municipio de Chigorodó, participaron del taller “Jardín de la vida” (socialización de la política pública de infancia y

adolescencia) por parte de la gerencia de infancia y adolescencia de la gobernación de Antioquia.

- Los participantes de la mesa y los padres de familia participaron en talleres y charlas brindados por la coordinación de infancia y adolescencia en articulación con los operadores del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Los temas de los talleres fueron: tipos de explotación, tipos de abuso, crianza amorosa mas juego, valores en familia; entre otros temas que aportaron al fortalecimiento del núcleo familiar.
- Los miembros de la mesa fueron invitados para participar de los viernes culturales que desarrolla quincenalmente la administración municipal, la secretaría de educación y la casa de la cultura; un programa que tiene como eslogan: “Un mundo mágico de colores”.
- Los adolescentes entre 14 y 17 años, participaron en el programa “Sacúdete étnico”, dirigido por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en donde recibieron talleres de inteligencia emocional, manejo de emociones, planificación del proyecto de vida, entre otras habilidades que aportan al desarrollo personal y social.
- Actualmente, cuatro participantes de la mesa hacen parte de la plataforma de juventudes del municipio.
- Actualmente, cinco niños entre 7 y 10 años participan como voluntarios en la cruz roja del municipio.
- Actualmente, dos adolescentes de 17 años lideran procesos de danza urbana en el municipio de Chigorodó.

Todas estas acciones realizadas por los participantes de la mesa, se convierten en réplicas del camino recorrido en cabeza de quienes nos formábamos como profesionales de la psicología, para construir nuevos recorridos de paz, armonía y proyectos de vida. Aparentemente terminó un

recorrido, pero no es así; es la bifurcación de un camino para crear otros nuevos. Pero aún no llegamos a la Itaca del poeta Konstantino Kavafis, porque como lo invita el mismo texto, estamos disfrutando del camino y seguiremos recorriendo las rutas elegidas por los niños, niñas y adolescentes que hicieron parte del proceso formativo.

#### **4.2 Análisis crítico de la experiencia de práctica**

El presente apartado contiene el análisis crítico de la experiencia de la práctica, en el que se da cumplimiento al objetivo específico dos, en el que se propone: analizar críticamente la experiencia de la práctica, en relación con los aportes de los participantes y las políticas de infancia y adolescencia. Para el resultado de este segundo objetivo se implementaron dos técnicas: la técnica de la entrevista semiestructurada y la matriz categorial por medio de la cual se hace un análisis detallado de las entrevistas realizadas. Aquí, se tuvo en cuenta la relación con los aportes de los participantes y las políticas de infancia y adolescencia, por lo que se realiza una relación entre las teorías, la experiencia de práctica que se representó en el metarrelato del punto anterior, además de las entrevistas que se realizaron a: la cooperadora de práctica, cuatro de los niños participantes del proceso de formación, cuatro padres de familia y dos maestros del municipio.

En las entrevistas, se indagó por la manera cómo se valoran el proceso de formación en derechos y deberes que se impartió con los niños, niñas y adolescentes del municipio de Chigorodó en el marco de la mesa de participación infantil y juvenil; también se indagó por los aportes y los beneficios para la población infanto-juvenil, a las familias y al barrio; se preguntó por la opinión

en cuanto a los encuentros culturales mediados por el baile y la conversación; finalmente, se escucharon sugerencias de temas para encuentros futuros.

<b>Categoría</b>	<b>Subcategoría</b>
Formación en derechos y deberes	Valoración de la experiencia
	Aportes que los niños, niñas y adolescentes le hacen a las familias y el barrio con la participación
	Aportes de los espacios de formación a la población infantil y juvenil
	Apreciaciones de los niños, niñas y adolescentes sobre la manera como consideran que los espacios de formación en derechos y deberes beneficia o no a la población infanto-juvenil
	Potencialización de la participación ciudadana de los niños, niñas y adolescentes del municipio de Chigorodó en relación con la política de primera infancia y adolescencia
Encuentros lúdicos	Opiniones de los niños, niñas y adolescentes con relación a los encuentros de baile, conversación y otras actividades sobre los derechos y deberes
Proyecciones futuras	Temas sugeridos para futuros encuentros

**Tabla 3**  
*Matriz de categorías*

- **Formación en derechos y deberes**

- a) **Valoración de la experiencia de formación en derechos y deberes**

Se les preguntó a maestras, padres de familia y cooperadora, sobre la valoración de la experiencia de formación en derechos y deberes para los niños, niñas y adolescentes del municipio de Chigorodó. Las maestras valoraron el proceso como excelente porque los niños, niñas y adolescentes que se forman desde la mesa de participación, aportan para la construcción de

ciudadanía. Indican que la formación se realizó desde talleres que a esta población *“les posibilita ser conscientes de los deberes y derechos que ellos tienen”* (Maestra 1); un espacio de formación crítica mediada por el baile por el juego, donde *“se les permite pensar en lo que los rodea y como les afecta”* (Maestra 2). Estrategias de participación que los empodera de conocimientos y hacen posible la réplica de los mismos en diversos escenarios de encuentro social.

Por su parte, las madres entrevistadas responden en relación con la comunicación y el aprovechamiento del tiempo libre. De manera más concreta, las madres valoran el proceso de formación como espacios para adquirir habilidades comunicativas y para el desarrollo mental; en palabras de ellas: *“ya desde el hogar comunica cualquier cosa que se le pregunte”* (Madre 1), *“les cuento que mi niño dado estos espacios ya participa más con otros niños sin importar la edad”* (Madre 2), lo que se traduce en empoderamiento de la palabra, capacidad de ejercer control con relación a las situaciones que los rodean sin temor a equivocarse sino con la convicción y la seguridad en las palabras a transmitir, lo que además mitiga las posibilidades de vulnerabilidad. Además, las madres valoran los encuentros como la posibilidad del aprovechamiento del tiempo libre en espacios de formación y entretenimiento, porque ocupan sus mentes y los alejan de los peligros de la calle: *“Valoro mucho el espacio que tienen los niños, niñas y adolescentes ya que así los sacan de las calles y de ese mal núcleo en el que muchas veces nuestros hijos mantienen por no tener en dónde estar entretenidos”* (Madre 3). Las madres valoran que el grupo de niños y adolescentes participantes en el proceso es muy diverso, y esto aporta para el reconocimiento de la diversidad, y posibilite confianza en sus talentos y capacidades.

En el caso de la cooperadora, quien acompañó toda la formación, valora el proceso como una oportunidad para iniciar el reconocimiento de los derechos y deberes de la población objeto.

Además, rescata que esto es posible con las diversas actividades que se realizan desde la administración municipal a la par de los encuentros con los niños, niñas y adolescentes que están inscritos en la mesa de participación, porque posibilita un mayor impacto en la sociedad. La cooperadora resalta estrategias como lo son los carruseles por las instituciones educativas y el programa radial en el municipio, que motivan a la participación.

**b) Aportes que los niños, niñas y adolescentes le hacen a las familias y el barrio, a partir de encuentros de participación y formación de derechos y deberes**

Las maestras indican que los niños participantes del proceso de formación evidencian cambios en sus comportamientos, formas de pensar y actuar, porque les aporta conocimientos representados desde el pensamiento crítico, la opinión y asertividad en las conversaciones: *“aporta pensamiento crítico y reflexivo”* (Maestra 2), *“ellos mismos pueden prevenir situaciones que violenten sus derechos y deberes”* (Maestra 1). Y lo consideran posible al reconocer que ellos se hacen conscientes de las diversas situaciones de peligro y de valor que permean el entorno y sobre las cuales comienzan a identificar que ellos pueden tener voz y voto.

Los padres de familia creen que estos encuentros aportan aprendizaje y por eso los acompañan en el proceso de formación: *“Yo le saco el espacio para que ella participe... lo saco acompañándola, ayudándola a hacer consultas sobre los temas que les explican y brindándole mi ayuda para todo lo que necesite”* (Madre 1). Indican que estos espacios mejoran la comunicación en el hogar y en la escuela, porque les aporta confianza en sí mismos para expresar lo que saben y lo que sienten. Además, ocupan sus mentes y los alejan de los espacios sociales de riesgo por maltrato o violencia: *“en la medida que van aprendiendo cosas nuevas, van desarrollando*

*aprendizajes que los aíslan de lugares en donde pueden estar en riesgo por estar en la calle”* (Madre 3). Se ejerce un pensamiento crítico con relación a los lugares que se visitan, las personas con quienes se comparten y el control del pensamiento que otros pudieran ejercer. Entonces se opta por recurrir a sitios de formación como la casa de la cultura, donde sus mentes se colman de aprendizajes para la vida y que repercuten en la familia y en la sociedad.

A los niños, niñas y adolescentes participantes, también se les preguntó sobre cómo creen que pueden aportar a la familia o al barrio con los aprendizajes obtenidos en la mesa de participación. Ellos respondieron que pueden ser replicadores de aprendizajes y motivadores de participación en espacios ciudadanos. *“Enseñando lo que he aprendido, he escuchado y he visto como si yo fuera la profe de los niños del barrio las palmas”* (NNA 1). Además, indican que hablar sobre derechos y deberes aporta a la comunidad, y resaltan la importancia de las emociones, la ética y el participar *“a conciencia”*, es decir, con los comportamientos más apropiados para el bienestar de la sociedad, *“...que tengamos una conciencia más social y general de lo que debemos y no debemos hacer en la sociedad”* (NNA 2). Finalmente se resaltan los aprendizajes en torno a la comunicación y las responsabilidades en el hogar, reconociendo que se tiene derechos y también deberes. *“Pues en muchas cosas puedo aportar ya que desde los aprendizajes tengo en cuenta que debemos asumir unos deberes hacia mi familia como la responsabilidad, la buena comunicación. Yo diría que eso es lo más necesario para tener una buena relación con todos”* (NNA 4).

Las respuestas hacen alusión a la participación ciudadana de los niños, niñas y adolescentes, el fortalecimiento de las capacidades para la toma de decisiones desde el fomento de las prácticas democráticas que se instaura desde la Constitución Política de Colombia.

### c) Aportes de los espacios de formación a la población infantil y juvenil

Se les preguntó a maestras y madres de familia si consideraban que el espacio de formación en derechos y deberes beneficia a la población infantojuvenil y todas las respuestas fueron afirmativas. Las maestras indican que dicha población se benefició al establecerse rutas de atención a partir de la participación misma de los niños, niña y adolescente, en un contexto social donde los ellos son vulnerados recurrentemente. Además, la estrategia lúdica de aprendizaje mediado por el juego y el baile, les aporta confianza consigo mismos y con los compañeros, posibilita cuestionar y proponer, reconocerse como parte activa de la sociedad. Estos planteamientos reconocen las aportaciones teóricas de Platón y Aristóteles nombradas en Ríos (2013), al afirmar que el juego aporta en la construcción de conocimientos y al fortalecimiento de los deberes y derechos de los niños, niñas y adolescentes desde los diferentes escenarios ya sean familiares, educativos o sociales, y en correspondencia con la Constitución Política. Finalmente, se fortalece el respeto y el reconocimiento de la diversidad cultural, en un municipio que se caracteriza por ser multiétnico: *“es de resaltar que el aprendizaje a través del baile es muy importante porque ellos alcanzan a reconocerse dentro de los espacios culturales más aun quienes pertenecen a la población afro descendientes”* (Maestra 2). Este aporte de las maestras, da relevancia al planteamiento teórico de Vygotsky (1933, 1966) con relación al juego, al indicar que con este se da inicio al comportamiento conceptual o guiado por las ideas, a partir de la creatividad y el imaginario que permite consolidar reflexiones y aprendizajes.

Por su parte las madres de familia indican que estos encuentros les permiten desarrollar habilidades sociales y de pensamiento. Adquieren aprendizajes que replican en las casas y en la sociedad; además, se les permite *“ser ellos mismos y sus opiniones son respetadas y escuchadas”*

(Madre 3). Con esto, las madres valoran la pertinencia del programa y el deseo de continuar con nuevos espacios de participación que ocupen su mente y el tiempo libre. Esto lleva a plantear que, para garantizar la participación ciudadana desde la edad infantil, es un deber de las instituciones educativas, los hogares y la sociedad, el fomento de las prácticas democráticas, para el aprendizaje de los principios y los valores de la participación ciudadana.

Las madres reconocen el valor agregado en la vida de sus hijos, cuando participa de espacios de culturales porque los acercan a formas sanas de pensar y de actuar, lo que favorece la vida en sociedad.

**d) Apreciaciones de los niños, niñas y adolescentes sobre la manera como consideran que los espacios de formación en derechos y deberes beneficia o no a la población infanto-juvenil**

Se le preguntó a los niños, niñas y adolescentes si consideraban que los espacios de formación beneficiaban o no a la población infantil y juvenil y por qué. Todos responden de manera afirmativa, y argumentan en sus respuestas que se trataba de espacios con amigos *“porque tengo amigos, muchos aprendizajes compartiendo y teniendo cosas buenas, lo que más me ha gustado es el baile y los amigos”* (NNA 1). Otro participante lo reitera al decir que *“vamos desarrollando lazos de amistades dentro de la misma comunidad, también resulta muy provechoso para la salud mental”* (NNA 2).

También indican que les permite integrarse, aprender, replicar aprendizajes en la sociedad: *“Estos espacios de derechos y deberes benefician la población infanto-juvenil, ya que permite su integración, es decir podemos aprender, nos vamos integrando”* (NNA 2); *“...nos enseñan de una*

manera lúdica y recreativa los deberes y derechos que tenemos dentro la sociedad tanto niños, niñas y adolescentes” (NNA 3); *“Yo diría que fueron muy importante porque me ayudaron a crecer como personas, ser mejores seres humanos, a proyectar mis habilidades que tengo desde mi hogar, mi escuela, desde cada lugar a donde yo vaya”* (NNA 4) y luego agrega *“en mi comunidad existen personas que por uno ser digamos que una personas que está en estos espacios y genera liderazgo confían en uno y le atribuyen responsabilidades dentro de la comunidad, en mi caso yo actualmente ayudo a mi mamá en la junta de acción comunal con el grupo de danza del barrio”* (NNA 4).

Positivamente, algunos participantes indican que les gustaría tener nuevos encuentros con mayor intensidad de tiempo. Esto indica positivamente que sienten agrado por las actividades realizadas, que les ofrece bienestar y felicidad. Los participantes comienzan a reclamar espacios nuevos espacios de participación asociados con sus destrezas y con sus sueños o ideales de formación.

**e) Potencialización de la participación ciudadana de los niños, niñas y adolescentes del municipio de Chigorodó en relación con la política de primera infancia y adolescencia**

Se pregunta a la cooperadora sobre la manera cómo se potencializa la participación ciudadana de los niños, niñas y adolescentes del municipio de Chigorodó, a través de las actividades realizadas desde la mesa de participación infanto-juvenil. Ella indica que se hace posible desde la articulación con otras entidades (como la policía, la casa de justicia, la casa de la cultura, secretaría de salud); y un ejemplo concreto es la prevención del embarazo adolescente con el apoyo del hospital María Auxiliadora. Se resalta que *“nuestro municipio ocupa el tercer puesto de Urabá de los embarazos en adolescentes y también del alto consumo en sustancias psicoactivas, con estos espacios se ha*

*hecho un gran aporte a todas estas problemáticas*”. La participación desde temprana edad en espacios de formación ciudadana puede disminuir a futuro los índices de violencia, maltrato, violación de derechos o accionar delictivo. Se trata de ocupar la mente de los niños, niñas y adolescentes, permitirles pensar de acuerdo a su edad, tomar decisiones desde el reconocimiento del accionar o las propuestas que les pueden causar daño; además, se trata de reconocer que las adicciones y la vulnerabilidad ocurre por ausencia de comunicación, de escucha, de respuestas oportunas en lugar de recriminaciones subjetivas desde los prejuicios del pasado de quien se niega a atender un llamado para construir conocimiento y evitar situaciones fatales.

Finalmente, la cooperadora indica que la participación ciudadana se potencializa motivando otros niños y adolescentes a apropiarse de los encuentros propios de la mesa y en otras actividades descentralizadas, por ejemplo, en los encuentros de cine en los barrios. Sus respuestas posibilitan pensar, que para que exista relevancia social en los procesos de participación, se requiere del trabajo mancomunado con otras áreas interdisciplinarias, con aportes para la resolución de problemas sociales y psicológicos de la sociedad (Salcedo, 2006). La individualidad en los procesos dificulta la vida en sociedad porque sectoriza los sueños y las estrategias para el cumplimiento de temas; pero el trabajo mancomunado posibilita transformaciones positivas en la sociedad.

Finalmente, se reconoce que, con el proyecto, los participantes alcanzan a comprender el porqué de algunas situaciones o decisiones que los afectan, desde la voz de representantes de diversas organizaciones como bienestar familiar o el Consejo Municipal de Política Social del municipio. Así, se aporta que estos espacios de participación ofrecen oportunidades para el crecimiento en valores, la toma de decisiones y la comunicación asertiva, como lo manifiestan los participantes,

los padres de familia y los maestros. Esto evidencia que los espacios de escucha, conversación, baile y recreación, posibilitan empoderarse reflexivamente de las diversas tensiones y problemáticas que existen en la sociedad, para repensarlas, revivirlas y repararlas desde otras formas de intervención que impacten positivamente al colectivo. Esto se traduce en el trabajo cooperativo, mancomunado entre los participantes y las diversas áreas interdisciplinarias que aportan a la resolución de problemas en la sociedad contemporánea (Montero, 2004; Salcedo, 2006).

- **Encuentros lúdicos**

- f) **Opiniones de los niños, niñas y adolescentes con relación a los encuentros de baile, conversación y otras actividades sobre los derechos y deberes**

Los niños, niñas y adolescentes participantes opinan con relación a los encuentros de baile, conversación y otras actividades realizadas en torno a los derechos y los deberes. Los niños indican que estos espacios les permitieron fortalecerse en las actividades que realizan en la comunicación y en las capacidades de participación. Dicen: “...*También me ayudó mucho aprender cómo comunicarme, con mis amiguitos del colegio, del barrio y de la mesa de participación*” (NNA 1). Otro de los entrevistados indica que: “*estos espacios son buenos ya que son espacios donde los niños y adolescentes pueden tener muchos aprendizajes, para participar o simplemente para integrarse libremente*” (NNA 2). Se resalta, además, el valor agregado de incluir adolescentes, niños y niñas en la formación, porque también pueden aportar a la sociedad. Se reconoce que la interacción con las otras personas hace posible que se moldee el comportamiento ante la sociedad, es decir que se transformen formas de interacción y relacionamiento con el otro, representado en las formas respetuosas de comunicación y de integración (Myers, 2005).

Se valora la participación, la relacionan con los encuentros para el baile bullerengue, donde se también se aprende a respetar turnos, escucharse, observar, ser empáticos y comprensivos. Además, ayuda a desestresarse y liberarse de preocupaciones: *“para mí los bailes y las actividades me parecieron súper bien, porque nos ayudaban a nosotros como personas, a liberar estrés, preocupaciones ya que uno iba dispuesto a seguir aprendiendo cosas nuevas en cada encuentro”* (NNA 4), lo cual aporta confianza entre los participantes, tranquilidad para la adecuada toma de decisiones y para la opinión respetuosa. Es de reconocer que cuando se baila bullerengue comienza un momento de exposición ante los demás porque es un baile de pareja por relevos, así que quien está en el centro del escenario tiene el control de la situación, se proyecta, demuestra sus habilidades creativas con el movimiento. Así mismo se reconoce como sujeto capaz de empoderarse de diversas situaciones donde aportar a la toma de decisiones donde todos son beneficiados, es decir, a tener confianza consigo mismos, a ejercer participación segura y activa en distintos ámbitos como es la familia, la escuela y la sociedad en general.

Los participantes indican que estos espacios de conversación les permitieron comprender los derechos y los deberes de las personas, que se vivencian a diario en todas las personas pero que no siempre se comprende su significado y por eso se transgrede al otro. Se trata del desconocimiento de los derechos y deberes establecidos desde la Constitución Política de Colombia, pero con los talleres se reconoce que se tiene derecho a la protección, a la formación integral, a la participación activa en los organismos públicos y privados que se encargan de la protección, educación y progreso de la juventud (República de Colombia, 1991). Uno de ellos dice que *“le ayudan a uno entender derechos como la vida, la salud y la educación y deberes como ir a la escuela, hacer tareas, cumplir con lo de la casa y hacer tareas...”* (NNA 1), lo que indica que acciones cotidianas

no se reconocían como derechos, sino que eran acciones repetidas sin un sentido profundo. Esto se refuerza con la apreciación de otro de los participantes cuando dice: *“Para mí la participación en los encuentros fue un espacio en dónde cada niños y adolescente este pudo adquirir conocimientos de todo lo relacionado con los derechos, los deberes y rutas de energía”* (NNA 3).

Resaltan el respeto por la diferencia, desde las formas de adquirir los aprendizajes y de transmitirlos, agregando que siempre se respetan porque aprendieron de derechos y deberes: *“podimos darnos cuentas de los aprendizajes que tenían todos y como cada uno se expresaba de una manera diferente, pero resaltando los derechos y deberes aprendidos”* (NNA 3). Los participantes reconocen que fueron partícipes de espacios de aprendizajes, y desde la individualidad cada quien recibió, asimiló e interiorizó información que podría emplear en su diario vivir. Porque las motivaciones, el contexto de la familia, las posibilidades de acceso a información y las relaciones sociales, demarcan qué hacer con la formación recibida. Es aquí cuando toma valor la psicología social comunitaria que propone entender las comunidades desde las situaciones de ventaja y desventaja social, el comportamiento, el relacionamiento y los proyectos de vida que aportan o no a la adquisición de competencias ciudadanas (Wiesenfeld, 2014).

- **Proyecciones futuras**

- g) **Temas sugeridos para futuros encuentros**

Se preguntó a profesores, madres y estudiantes por los temas que podrían ser abordados a posteriori en la mesa de participación infanto-juvenil del municipio de Chigorodó. Los temas nombrados son:

- Continuar fortaleciendo el tema de derechos y deberes desde el juego y el baile
- Habilidades de siglo XXI

- Autoestima
- Comunicación asertiva
- Escucha
- Los secretos ¿cuándo son secretos buenos y cuando son secretos que nos pueden hacer daño?
- Indicios de peligro en situaciones aparentemente inofensivas ¿cómo reconocerlos?
- Aprender a decir “no” cuando se está en situación de peligro
- Talleres en familia sobre valores y comunicación
- Maltrato infantil
- Liderazgo y participación ciudadana
- Habilidades comunicativas
- Primeros auxilios
- Manipulación de alimentos
- Talleres lúdicos
- Proyecto de vida
- Lo que nos gusta y lo que no nos gusta
- Estrategias para ayuda a los demás cuando están en condiciones de maltrato
- Sexualidad
- Prevención del embarazo adolescente y enfermedades de transmisión sexual
- Talleres en familia sobre avances y novedades tecnológicas
- Encuentros de participación con padres de familia para reportar actividades, procesos y delimitar compromiso y apoyos
- Discriminación, para comprender el otro desde la diferencia

Estas sugerencias validan la importancia del trabajo de participación realizado con la mesa infante-juvenil. Los temas posibilitan reconocer el interés por la continuidad del programa, a partir de talleres que complementen los aprendizajes adquiridos y que además incluyan a toda la familia en la formación, para un mayor impacto en la sociedad.

Un proyecto que finaliza con tantas sugerencias formativas, demuestra que aún se tienen caminos por recorrer en la formación en derechos y deberes, creando la necesidad de establecer nuevas rutas de formación de la mano de los aliados estratégicos, la agencia de práctica, las familias y otras personas que quieran vincularse como aportantes para una sociedad más justa e incluyente,

donde inclusive los niños tienen voz y voto. Esto indica que no se trata de replicar información en los participantes sino resignificarla con ellos, escucharlos para comprender las realidades y trabajar desde y para los contextos sociales y culturales.

## 5 CAPÍTULO V

En este último apartado, se da cuenta del objetivo específico tres, en que se propone; potenciar la experiencia de práctica desde la generación de sugerencias para impartir a futuro en la mesa de participación. Para ello se tuvo en cuenta los resultados anteriormente expuestos, lo que permitió el hallazgo de las conclusiones mediante la sistematización de práctica profesional.

### 5.1 Conclusiones

Las oportunidades de potencializar la experiencia de práctica, surgen luego de realizar la sistematización y el análisis del proceso vivido, donde se reconocen los logros con relación a los objetivos y las falencias que necesitan reparación contextual en la consolidación de nuevas etapas formativas sobre el tema de estudio. En este apartado, se agregan las conclusiones con relación a la formación en derechos y deberes de los participantes de la mesa infanto-juvenil del municipio de Chigorodó, consideradas como oportunidades para continuar con el trabajo de impacto social.

- La práctica profesional desarrollada desde la psicología, la lúdica y actividades culturales, materializan estrategias para la promoción de derechos y deberes de la población infanto-juvenil de la mesa de participación del municipio de Chigorodó Antioquia durante el año 2022. Si bien la mesa estaba conformada desde el año 2019, se evidenció la necesidad de innovar en las intervenciones como garantía de formación para la población objeto. Además, los resultados de la participación permiten concluir que las dinámicas formativas empleadas posibilitan aprendizajes, capacidades expresivas y comunicativas.

- Los espacios de participación son oportunidades para el crecimiento en valores, en la toma de decisiones y en la comunicación asertiva, como lo manifiestan los participantes, los padres de familia y los maestros. Esto evidencia que los momentos de escucha, conversación, baile y recreación, posibilitan empoderarse reflexivamente para superar las diversas tensiones y problemáticas que existen en la sociedad, para repensarlas, revivirlas y repararlas desde otras formas de intervención que impacten positivamente al colectivo. Además, dichos espacios le ayudan a los niños, niñas y adolescentes a tener confianza consigo mismos y ejercer participación segura y activa en distintos ámbitos como es la familia, la escuela y la sociedad en general.

## **5.2 Recomendaciones generales**

- Se recomienda para el proceso de participación de la población infanto-juvenil, potencializar la participación de toda la familia, porque es el núcleo de la sociedad donde todos necesitan reconocer las oportunidades y los límites de la interacción, la comunicación y la toma de decisiones. La ley Ley 1098 de 2006 indica que los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a participar de las actividades que se realicen en la familia; y en el marco de este proyecto, se reconoce se les aporta en las capacidades de participación, para que no sean discriminados sino reconocidos como seres pensantes que pueden ejercer participación coherente, ordenada y argumentada. Al apoyar el fortalecimiento de saberes de toda la familia, se duplica el impacto social porque todos participan, y se consideran parte de las vivencias, querencias, dificultades, sueños y valores que los caracterizan dentro de un entorno social específico.

- El compromiso de las entidades públicas y alcaldía municipal cobra relevancia, siendo fundamental su aporte en la formación de derechos y deberes porque hacen posible el encuentro, el debate sobre temas que afectan a toda la ciudadanía y sobre los cuales se requiere un proceso de formación consciente, activo y reflexivo, para procurar el desarrollo armónico de la vida en sociedad. Esto es coherente con lo establecido en la constitución política de Colombia, donde se dice que tanto el estado como la sociedad y la familia tienen la obligación de acompañar y proteger el desarrollo armónico de los niños y el ejercicio de sus derechos (República de Colombia, 1991).

### **5.3 Soluciones y propuesta de estrategias de aplicación futura desde la agencia de práctica**

A continuación, se presentan de manera concreta, algunas estrategias de mejora para la agencia de práctica, en cabeza de la coordinación de primera infancia, infancia y adolescencia del municipio de Chigorodó Antioquia, de manera que en el año 2023 y los siguientes, se consigan mejoras en los resultados obtenidos hasta el momento.

- Se sugiere a la agencia de práctica, tener presente el plan de desarrollo propuesto y desarrollado por las practicantes de psicología durante el año 2022, para darle secuencialidad a la propuesta formativa con los niños, niñas y adolescentes que conforman la mesa de participación. Dicho plan incluye acciones dinámicas y semanales que garantizan la motivación y permanencia de los participantes, porque se identificó que en otrora la mesa tenía encuentros muy distanciados que afectaban la estabilidad y participación, entonces una vez logrado es oportuno mantener la dinámica activa de encuentros semanales.
- Se recomienda trabajar desde la voz de los participantes aun cuando se tengan planteamientos de un plan de gobierno porque el verdadero impacto está en la atención a las experiencias y necesidades propias de los participantes. Se trata de actuar desde la realidad

de quienes son el centro de la formación, los protagonistas, generadores de ideas y ejecutores de acciones de bienestar social.

- Se propone que la coordinación de primera infancia, infancia y adolescencia, como entidad municipal, gestione enlaces con instituciones de técnica y tecnología como el SENA, para generar talleres, encuentros o cursos cortos que permitan el desarrollo de habilidades, talentos y proyectos de vida para los participantes de la mesa, en especial con los adolescentes.
- Se plantea oportuno la ampliación de cupos en la mesa de participación infanto-juvenil para los niños, niñas y adolescentes del área rural del municipio, para que la cobertura alcance todos los rincones del municipio y no se centre en acciones urbanas.
- Continuar con el mismo acompañamiento para nuevas practicantes de psicología que lleguen al espacio porque esto facilita el proceso de formación académica y fortalece los aprendizajes. Además, presentarles la sistematización de experiencias previas para que den continuidad a las buenas prácticas y establezcan mejoras a las no exitosas de acuerdo con el contexto situacional.

## Capítulo VI

### 6. Plan de comunicación

#### 6.1 Producto. Plan de acción mesa de participación de niños, niñas y adolescentes

Teniendo en cuenta los resultados, que se exponen por medio del metarrelato, el análisis crítico las conclusiones y recomendaciones, expuestas a través del desarrollo de la sistematización de la experiencia, se hace necesario dejar un producto para aportar a la continuidad de la mesa de participación de niños, niñas y adolescentes del municipio de Chigorodó – Antioquia. El producto construido es un plan de acción, que tenía como objetivo que los participantes desde sus propias voces dieran a conocer las actividades que quieren trabajar en el espacio de participación, y a su vez sirva como guía para la ejecución de las actividades en los años futuros. Dado lo anterior se crea el plan de acción de la mesa de participación de niños, niñas y adolescentes, dejando todo lo anterior estipulado en un acta que luego se presenta a la Coordinación de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, y a la dirección de mesas de participación infanto-juvenil de la sub región de Antioquia ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar). Siendo aprobada por ambas entidades, se establece como ruta metodológica de trabajo, por la que se llevara a cabo las actividades dentro de la mesa de participación infanto-juvenil del municipio de Chigorodó - Antioquia para el año 2023.

#### 6.2 Estrategia de socialización

La estrategia de socialización de resultados se ejecuta mediante la sustentación oral, en donde se exponen los resultados de la sistematización de la experiencia a la comunidad científica, coordinadores y docentes de aula, los compañeros de la académica y demás interesados en conocer los resultados de la experiencia, como lo son la agencia de práctica y las entidades aliadas al proceso.

## Referencias

- Contreras, J., Rojas, V. y Contreras, L. (2015). Análisis de programas relacionados con la intervención en niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos: La realidad chilena. *Psicoperspectivas* vol.14 no.1 Valparaíso. Consultado en: <http://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-Vol14-Issue1-fulltext-528>
- Decreto 95 de 2019. (2019). Por medio del cual se crea la mesa de participación de los niños, las niñas y los adolescentes en el municipio de Chigorodó. Alcaldía municipal de Chigorodó, Secretaría de Salud y Bienestar Social, Consejo Municipal de Política Social -COMPOS.
- Gobierno de Colombia. (2018). Política Nacional de Infancia y Adolescencia. Consultado en: [https://www.icbf.gov.co/system/files/politica\\_nacional\\_de\\_infancia\\_y\\_adolescencia\\_-\\_ria.pdf](https://www.icbf.gov.co/system/files/politica_nacional_de_infancia_y_adolescencia_-_ria.pdf)
- Gomes, E, (2007). Introducción a la antropología social y cultural: [https://ocw.unican.es/pluginfile.php/2206/mod\\_resource/content/1/Tema2-antropologia.pdf](https://ocw.unican.es/pluginfile.php/2206/mod_resource/content/1/Tema2-antropologia.pdf)
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, M. (2014). *Metodología de la Investigación*. (6ª ed.). Mc Graw-Hill.
- Ley 1098 de 2006. (2006). Código de la Infancia y la Adolescencia. Diario Oficial N° 46.446. Bogotá, D.C, miércoles 8 de noviembre de 2006. Consultado en: <https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/codigoinfancialey1098.pdf>
- Ministerio de relaciones exteriores. (s.f). Participación ciudadana. Consultado en: <https://www.cancilleria.gov.co/help/participation>
- Montero, M. (2004). Introducción a la psicología comunitaria. Desarrollo, conceptos y procesos. Editorial Paidós. Buenos Aires. Argentina.
- Naciones Unidas. (2015). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Consultado en: [https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR\\_booklet\\_SP\\_web.pdf](https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf)
- Papalia, D. y Martorell, G. (2015). Desarrollo humano. Décimo tercera edición. McGrawHill Education.
- Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. (2022). La niñez no da espera. NiñezYA, sociedad civil por la niñez y la adolescencia. Consultado en: [https://ninezya.org/wp-content/uploads/2022/03/Informe\\_LaNi%C3%B1ezNoDaEspera-Marzo-2022.pdf](https://ninezya.org/wp-content/uploads/2022/03/Informe_LaNi%C3%B1ezNoDaEspera-Marzo-2022.pdf)
- República de Colombia (1991). *Constitución política de Colombia*. Consultado en: <https://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia%20-%202015.pdf>
- Rios, M. (2013). El juego como estrategia de aprendizaje en la primera etapa de Educación Infantil. Consultado en: <https://acortar.link/nvmEiy>
- Salcedo, E, (2006) la psicología social: fundamentos del orden y cambio social: <https://www.redalyc.org/pdf/4975/497552138006.pdf>
- Silva, L. (2017). El ritual del bullerengue. Revista credencial. Consultado en: <https://www.revistacredencial.com/historia/temas/el-ritual-del-bullerengue>

- Tovar, M. (2015). Psicología social comunitaria: teoría y concepto. *Revisa cubana de psicología*, Vol 12 #3-1995. Consultado en: <http://pepsic.bvsalud.org/pdf/rcp/v12n3/03.pdf>
- UNICEF. (2021). Aumentan las violaciones graves de los derechos de la infancia en los conflictos de todo el mundo, advierte UNICEF. Consultado en: <https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/aumentan-las-violaciones-graves-de-los-derechos-de-la-infancia-en-los-conflictos>
- Ñaupes, H., Valdivia, M., Palacios, D y Romero, H. Delgado. (2014). *Metodología de la investigación*. Quinta edición. Ediciones del conocimiento a su alcance. Bogotá-México.
- Wiesenfeld, E. (2014). La Psicología Social Comunitaria en América Latina: ¿Consolidación o crisis? *Psicoperspectivas* vol.13 no.2 Valparaíso mayo 2014. Consultado en: [https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-69242014000200002](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-69242014000200002)

## **Anexos**

### **Entrevista a la cooperadora**

Apreciada cooperadora,

Agradecemos su acompañamiento en el proceso de formación profesional para obtener el título de psicólogas.

Para finalizar el acompañamiento, realizaremos algunas preguntas tipo entrevista, relacionadas con el proceso de sistematizar la experiencia de práctica profesional en clave de las estrategias de promoción de derechos y deberes de la población infanto-juvenil de la mesa de participación del municipio de Chigorodó Antioquia -2022.

Para nosotras es muy valioso que usted responder directamente a las preguntas que tenemos planteadas, y en caso que quiera agregar información asociada, también puede hacerlo.

Preguntas:

1. ¿Cómo valora el proceso de formación en derechos y deberes que se impartió para los niños, niñas y adolescentes del municipio de Chigorodó?
2. ¿Crees que se potencializa la participación ciudadana de los niños, niñas y adolescentes del municipio de Chigorodó, a través de las actividades realizadas desde la mesa de participación infanto-juvenil?
3. ¿Cómo cree que se puede aportar desde la política de primera infancia y adolescencia al fortalecimiento de los espacios de participación para la población infanto-juvenil en el municipio de Chigorodó?

Gracias por sus amables respuestas.

**Anexo 1***Entrevista a la cooperadora***Entrevista a maestras**

Apreciada profesora,

Agradecemos su acompañamiento en el proceso de formación profesional para obtener el título de psicólogas.

Para finalizar la formación, queremos compartir un encuentro de conversación, con algunas preguntas tipo entrevista, relacionadas con el proceso de sistematizar la experiencia de práctica profesional en clave de las estrategias de promoción de derechos y deberes de la población infanto-juvenil de la mesa de participación del municipio de Chigorodó Antioquia -2022

Para nosotras es muy valioso que usted responder directamente a las preguntas que tenemos planteadas, y en caso que quiera agregar información asociada, también puede hacerlo.

Preguntas:

1. ¿Cómo valora el proceso de formación en derechos y deberes que se impartió para los niños, niñas y adolescentes del municipio de Chigorodó?
2. ¿Qué cree que le aportado a su hijo(a) los espacios de participación y formación en derechos y deberes?
3. ¿Considera que este espacio de formación en derechos y deberes beneficia a la población infanto-juvenil? ¿Por qué?
4. ¿Qué te gustaría que los niños aprendieran en nuevos espacios?

Gracias por sus amables respuestas.

**Anexo 2***Entrevista a maestras*



### **Entrevista a madres de familia**

Apreciada madre,

Agradecemos su acompañamiento y el de su hijo(a) en nuestro proceso de formación profesional para obtener el título de psicólogas.

Hemos finalizado los encuentros de participación y queremos finalizar con una conversación tipo entrevista, relacionada con la experiencia de su hijo(a) en los encuentros para la promoción de derechos y deberes de la población infanto-juvenil de la mesa de participación del municipio de Chigorodó Antioquia -2022

Para nosotras es muy valioso que usted responder directamente a las preguntas que tenemos planteadas, y en caso que quiera agregar información asociada, también puede hacerlo.

Preguntas:

1. ¿Cómo valora el proceso de formación en derechos y deberes que se impartió para los niños, niñas y adolescentes del municipio de Chigorodó?
2. ¿Qué cree que le aportado a su hijo(a) los espacios de participación y formación en derechos y deberes?
3. ¿Considera que este espacio de formación en derechos y deberes beneficia a la población infanto-juvenil? ¿Por qué?
4. ¿Qué te gustaría que los niños aprendieran en nuevos espacios?

Gracias por sus amables respuestas.

### **Anexo 3**

*Entrevista a madres de familia*

### **Entrevista a niños, niñas y adolescentes**

Hola,

Queremos agradecerte por participar de los encuentros programados por la mesa de participación infantil y juvenil del municipio de Chigorodó.

Hemos finalizado los encuentros y queremos finalizar con una conversación para que nos cuentes tu experiencia y tus opiniones a partir de los talleres, encuentros y presentaciones.

Sugerimos responder directamente a las preguntas que tenemos planteadas, o con información adicional directamente relacionada con el tema.

Preguntas:

1. ¿Qué opinas de los encuentros que se tuvieron, desde el baile, las conversaciones y las actividades sobre los derechos y deberes de los niños?
2. ¿Cómo crees que puedes aportar a tu familia o a tu barrio con lo que aprendiste?
3. ¿Considera que este espacio de formación en derechos y deberes beneficia a la población infanto-juvenil? ¿Por qué?
4. ¿Qué temas te gustaría tratar en nuevos espacios?

Gracias por sus amables respuestas.

#### **Anexo 4**

*Entrevista niños, niñas y adolescentes*

**FORMATO DIARIO DE CAMPO**

Nombre del Practicante		Fecha:
Empresa		
Ciudad		
Nombre de la Actividad		
Hora de Inicio:		
Hora de Inicio:		

Descripción de la Actividad
Registro Observacional
Reflexión de la experiencia

Firma Empresa:	Numero de semana:
----------------	-------------------

	Número de registro / diario:
--	------------------------------

**Anexo 5***Diario de campo***I. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.**

<b>SEMANA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>METODOLOGÍA</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>INDICADOR DE GESTION</b>
1	Planeación y preparación	Forma e realizar las acciones	Objetivo específico a alcanzar	(acciones realizadas x 100) <hr/> Acciones planeadas
2	Focalización niños, niñas y adolescentes del área urbana y rural del municipio	<p>En el primer momento se dará el saludo y bienvenida a los participantes.</p> <p>Para el segundo momento, se realizara una dinámica de presentación por parte de todos los asistentes.</p> <p>Para el tercer momento, por medio de unas diapositivas pedagógicas, se les</p>	<p>○ Implementar actividades. Para que los niños, niñas y adolescentes del municipio de Chigorodò – Antioquia, reconozcan los derechos y deberes.</p>	La actividad focalización niños, niñas y adolescentes del área urbana y rural del municipio, se realizara durante un mes un día por semana, el cual en cada día contara con 5 encuentros

		<p>explicará a los niños, niñas y adolescentes, todo lo relacionado con el decreto 0093 de 2019, siendo por medio del cual se crea la mesa de participación de los niños, niñas y adolescentes del municipio de Chigorodó.</p> <p>Para el cuarto momento se les dará la participación a los asistentes para que resuelvan dudas e inquietudes sobre el tema tratado.</p> <p>Para el quinto momento se realizará una mesa redonda donde cada uno de los participantes exponga y propongan propuestas de como creen que se deberían realizar la</p>		$4 * 100 = 400 / 5$ $= 80$ <p>En esta actividad se estaría cumpliendo con el 80% del objetivo planteado</p>
--	--	---	--	---

		actividades, todo esto con el objetivo de que ellos generen sentido de pertenencia por el proyecto.		
3	<p>Cartografía social</p> <p>Acercamiento al bullerengue, baile tradicional del municipio.</p>	<p>En el primer momento se dará el saludo y bienvenida a los participantes.</p> <p>Para el segundo momento, se realizara una dinámica, donde cada uno de los participantes digan el sonido de su animal preferido.</p> <p>Para el tercer momento, se les pide a los adolescentes que se enumeren del 1 al 4 y luego todos lo que tengan el mismo número se hacen en grupo.</p>	<p>○ Implementar actividades. Para que los niños, niñas y adolescentes del municipio del Chigorodò – Antioquia, reconozcan los derechos y deberes.</p>	<p>En la actividad Cartografía social, se trabajara por tres semanas, en total serán cuatro encuentros.</p> <p><math>3 * 100 = 300 / 4 = 75</math></p> <p>Al culminar con estas tres actividades se estaría logrando el objetivo propuesto, ya que se cumpliría a cabalidad el 75% de la</p>

		<p>Para un cuarto momento, se les entregaran dos pliegos de papel periódico, marcadores, colores, además se les explicara que es una cartografía y los elementos que la componen.</p> <p>Para un quinto momento explicaran el porqué de los elementos que utilizaron, esta actividad tiene como objetivo identificar los elementos de su entornos social.</p> <p>Para el sexto momento cada equipo socializara la cartografía realizada.</p> <p>Como séptimo y último momento se realizara una rueda bullerenguera donde</p>	<p>actividad llevada a cabo.</p>
--	--	--	----------------------------------

		<p>todos los participantes pueden bailar y cantar, al finalizar esta se dará la despedida.</p>		
4	<p>Stop; Sobre Derechos y Deberes</p> <p>Partida de ajedrez</p>	<p>En el primer momento se dará el saludo y bienvenida a los participantes.</p> <p>Para el segundo momento, se explicara de manera grupal que es un derecho y que es un deber, a cada participante se le dará una bomba inflada y se le pedirá que la explote y dentro de ella van a encontrar deberes y deber y derecho que ellos deberán identificar.</p> <p>Para el tercer momento se realizara una dinámica llamada estop de los derechos</p>	<p>○ Implementar actividades. Para que los niños, niñas y adolescentes del municipio de Chigorodò – Antioquia, reconozcan los derechos y deberes.</p>	<p>Para la actividad Stop; Sobre Derechos y Deberes, se llevara a cabo en un lapso de 15 días, donde se realizaran cuatro encuentros.</p> <p><math>3*100=300 / 4 = 75</math></p> <p>Con este 75% se estaría logrando el objetivo de que la población a trabajar conozca y pueda obtener herramientas y conocimiento de</p>

		<p>y deberes, las practicante darán una letra a los participantes y por medio de esta escribirán un derecho o deber en una hoja de papel.</p> <p>Para un tercer momento, cada uno compartirá sus estop, con los demás asistentes y entre todos debatirán si pertenece a un derecho a un deber.</p> <p>Para un cuarto momento, se realizaran en grupos y cada uno sacara un líder el cual los representara mediante un juego de ajedrez. y los demás lo apoyaran con porras.</p>		<p>sus deberes y derechos.</p>
5		<p>En el primer momento se dará el</p>		

	<p>El árbol de las posibilidades</p> <p>Caminata Ecológica</p>	<p>saludo y bienvenida a los participantes.</p> <p>Para el segundo momento, se realizara una actividad para romper el hielo, la cual caminar por todo el espacio y en el habrá una galería, con imágenes impresas de hechos, sucesos, donde se muestran situaciones de amenazas en el territorio.</p> <p>Para el tercer momento se sentaran en mesa redonda y cada uno de los participantes de manera autónoma, explicaran lo observado, que resaltan del espacio y que situaciones son similares a las que se viven a diario dentro del municipio.</p>	<p>○ Fortalecer habilidades personales y sociales, que le permitan a la población infantojuvenil autodenominarse como sujeto de derechos y deberes dentro del municipio de Chigorodò.</p>	<p>Para la actividad El árbol de las posibilidades, se llevara a cabo durante un mes en este se realizaran cinco actividad, dentro de las cuales habrán seis encuentros.</p> <p><math>5 * 100 = 500 / 6 = 83</math></p> <p>Se estaría logrando el objetivo ya que se cumple con el 83 % de lo planteado en él.</p>
--	--	---	---	--

		<p>Para un cuarto momento, se les entregara un árbol en una hoja y lápiz donde cada uno de los participantes pueda identificar los factores de riesgo, causas, consecuencias y alternativas de solución que como grupo podemos plantear.</p> <p>Para un quinto se socializaran los trabajos realizados, donde cada uno exponga la problemática que evidencio, las causas, consecuencias y la posible solución que se le puede dar.</p> <p>Para un sexto momento y último se realizara una caminata ecológica, a 40 minuto del</p>		
--	--	---	--	--

		municipio, al llegar al punto final se dará un compartir.		
6	Manos constructoras de paz “El poder de las manos “  Goles por la paz	<p>En el primer momento se dará el saludo y bienvenida a los participantes.</p> <p>Para el segundo momento se realizara una dinámica, llamada Manos y Corazón, esta tiene como objetivo reconocer las cualidades y capacidades con las que se pueden contribuir en un grupo.</p> <p>Para un tercer momento las practicantes le pedirán al grupo que se organicen en mesa redonda y entregaran una hoja de papel y lápiz,</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Fortalecer habilidades personales y sociales, que le permitan a la población infantojuvenil autodenominarse como sujeto de derechos y deberes dentro del municipio de Chigorodò.</li> </ul>	<p>La actividad Manos constructoras de paz “El poder de las manos, se realizara durante un mes un día por semana, el cual en cada día contara con 5 encuentros.</p> $4 * 100 = 400 / 5 = 80$ <p>En esta actividad se estaría cumpliendo con el 80% del objetivo planteado</p>

		<p>donde cada uno de los integrantes deberá escribir los aspectos positivos del compañero que tiene a su lado derecho.</p> <p>Para un cuarto momento y después de haber dado un lapso de tiempo de 20 minutos se le pide a cada integrante darle la hoja a la persona que escogió, para que esta misma sea quien lea las cualidades que su compañero resalto en él.</p> <p>Para un quinto momento, se dará un espacio deportivo, el cual se llamara goles por la paz, en este se divide el grupo en dos subgrupos para darle inicio a el partido.</p>		
--	--	---	--	--

		Como último momento, se le hará un reconocimiento al equipo ganador. Terminando de esta manera la actividad.		
7	<p>Juego de roles</p> <p>“Conformacion mesa de participacion de niños, niñas y adolescentes”</p> <p>Carrera de observación</p>	<p>En el primer momento se dará el saludo y bienvenida a los participantes.</p> <p>Para el segundo momento se realizara una dinámica. Llamada “interpretación de palabras “esta tiene como objetivo fomentar el trabajo en equipo, se le pide a los participantes que se dividan en cuatro grupos, cada uno debe tener un representante, luego en una cada uno va a escribir la palabra que se le venga en mente, por medio de</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Fortalecer habilidades personales y sociales, que le permitan a la población infantojuvenil autodenominarse como sujeto de derechos y deberes dentro del municipio de Chigorodò.</li> </ul>	<p>En la actividad juego de roles, se trabajara por tres semanas, en total serán cuatro encuentros.</p> <p><math>3 \times 100 = 300 / 4 = 75</math></p> <p>Al culminar con estas tres actividades se estaría logrando el objetivo propuesto, ya que se cumpliría a cabalidad el 75% de la actividad llevada a cabo.</p>

		<p>señales los demás grupos van a interpretar lo que trata de decir el que está al frente, al final del juego, si no se adivina la palabra el participantes la dirá.</p> <p>Para un tercer momento, se realiza una charla con los asistentes donde se les explique que es una mesa de participación, quienes la pueden conformar, cual es el objetivo de esta y que beneficios se obtiene.</p> <p>Para un cuarto momento, se le dará la participación a los niños, niñas y adolescentes para resolver dudas e inquietudes que se le generen con respecto</p>		
--	--	--	--	--

		<p>a la conformación de la mesa.</p> <p>Para un quinto momento, se realizara una Carrera de observación, en la unidad deportiva, para ella se harán en dos grupos, el objetivo de la actividad es que mediante 10 pistas dada puedan encontrar lugares, objetos y personas. Al finalizar el equipo que primero encuentre las 10 estaciones ganara.</p>		
8	<p>Mi silueta “Yo en el espejo”</p> <p>¿Quién soy yo?</p> <p>Auto concepto</p> <p>Autoestima</p> <p>Habilidades para la vida en el Siglo XXI</p>	<p>En el primer momento se dará el saludo y bienvenida a los participantes.</p> <p>En el segundo momento, se realizara una actividad para romper el hielo,</p>	<p>Ejecutar acciones colectivas. Para que los niños, niñas y adolescentes, se apropien de los espacios de participación infantojuvenil dentro del municipio de Chigorodó</p>	<p>Para la actividad mi silueta, se llevara a cabo en un lapso de 15 días, donde se realizaran cuatro encuentros.</p>

		<p>además se les pide a los participantes que asistan al espacio con ropa cómoda, para iniciar el espacio con unos ejercicios de yoga.</p> <p>Para un tercer momento, se les pide a los participante que se ubiquen en mesa redonda y se les entregan una caja con espejo adentro y ellos al abrirla dirán que ven.</p> <p>Para un cuarto momento, se les entrega una hoja de papel para que dibujen una silueta propia donde ubiquen quien soy, como me veo, mis habilidades y debilidades.</p> <p>Para un quinto momento, cada uno de los integrante</p>	<p><math>3*100=300 /4 = 75</math></p> <p>Con este 75% se estaría logrando el objetivo de que la población a trabajar conozca y pueda obtener herramientas, sobre el reconocimiento.</p>
--	--	--	---

		expondrá su trabajo realizo y dirá que se lleva del espacio.		
9	<p>Mi proyecto de vida</p> <p>Taller 1. Identificando mis habilidades, oportunidades, ventajas, y desventajas.</p> <p>Taller 2. El camino para alcanzar las metas</p> <p>Noche de talentos</p>	<p>Para el primer momento se les dará a los participantes el saludo y bienvenida al espacio.</p> <p>Para un segundo momento se realizara una dinámica para romper el hielo, la cual tendrá como título “MIS PROPIAS DESICIONES” el objetivo es que reconocer las distintas situaciones que se presentan desde los entornos familiares, académicos y sociales.</p>	<p>Ejecutar acciones colectivas. Para que los niños, niñas y adolescentes, se apropien de los espacios de participación infantojuvenil dentro del municipio de Chigorodó</p>	<p>Para la actividad proyecto de vida, se llevara a cabo en un lapso de 15 días, donde se realizaran cuatro encuentros.</p> <p><math>3 \times 100 = 300 / 4 = 75</math></p> <p>Con este 75% se estaría logrando el objetivo de que la población a trabajar conozca y pueda obtener herramientas y conocimiento de de sus necesidades,</p>

		<p>Para un tercer momento se crearan varios equipos dependiendo del número de integrantes que se tengan en ese momento, se les dará una tarjeta que contenga una situación o historia de vida a cada grupo, y se les pedirá que ellos representen esa historia, de la manera en que deseen. Después se les preguntará que quisieron transmitir y por qué decidieron representarla de esa manera.</p> <p>Para un cuarto momento, se trabajará un taller donde ellos mismo puedan identificar y plasmar sus habilidades, oportunidades,</p>	<p>fortalezas y capacidad para emplear un proyecto de vida a corto y largo tiempo.</p>
--	--	---	--

		<p>ventajas, y desventajas.</p> <p>Para un quinto momento, se realizara el taller número 2 que tiene como título. El camino para alcanzar las metas, se les entregara una hoja de papel y lápiz, con el fin de que plasmen en el cómo creen que pueden alcanzar sus metas con esas habilidades, oportunidades, ventajas, y desventajas, que evidenciaron en el primer taller.</p> <p>Para un quinto momento se organizan en mesa redonda, y de manera autónoma se dará la participación para que hablen sobre todo lo</p>		
--	--	---	--	--

		<p>plasmado y aprendido de los dos talleres.</p> <p>Para un sexto momento las practicantes, realizan una intervención donde se aclaren dudas sobre los temas tratados.</p> <p>Como séptimo momento y último se realizara la noche de talentos, todos pueden participar, ya sea con una canción, versos, fono mímicas, dramas, bailes, coreografías, teatro etc.</p>		
10	Actividad colectiva de movilidades e incidencias en el municipio de Chigorodó	<p>En el primer momento se dará el saludo y bienvenida a los participantes.</p> <p>Para el segundo momento se realizara una</p>	Ejecutar acciones colectivas. Para que los niños, niñas y adolescentes, se apropien de los espacios de participación	Para la actividad colectiva de movilidades e incidencias en el municipio de Chigorodó

	<p>Taller 1. Temas de elecciones para la movilidad de incidencia (Cultura, medio ambiente, deporte, recreación, educación, entre otros).</p> <p>Taller 2. Diseño de las estrategias de incidencia</p> <p>Taller 3. Elaboración de materiales para las actividades</p> <p>Finalmente la ejecución de la movilidad incidencia</p>	<p>dinámica, para esta se tendrá bombas de diferentes colores y cada participante escogerá del color de su preferencia, luego explica porque escogió el color y expondrá algo positivo del día, o algo que lo motive.</p> <p>Para el tercer momento se realizara el taller número 1. Sobre los temas de elecciones para la movilidad de incidencia, para el mejoramiento de las problemáticas que ese evidencia dentro de la población infantojuvenil del municipio.</p> <p>Para el cuarto momento, se realizara el taller número 2sobre el diseño de las estrategias de</p>	<p>infantojuvenil dentro del municipio de Chigorodó</p>	<p>Se llevara a cabo durante un mes en este se realizaran cinco actividad, dentro de las cuales habrán seis encuentros.</p> <p><math>5*100=500/6=83</math></p> <p>Se estaría logrando el objetivo ya que se cumple con el 83 % de lo planteado en él.</p>
--	---	--	---	---

		<p>incidencia, y como aportar a mitigar esta situación.</p> <p>Para un quinto momento, se realizara el taller 3. Donde se elaboraran materiales para las actividades, anteriormente relacionada.</p> <p>Para el sexto y último momento, se realiza la ejecución de la movilidad de incidencia.</p>		
--	--	--	--	--

## Anexo 6

### *Cronograma de actividades*

<b>Categoría</b>	<b>Subcategoría</b>
Formación en derechos y deberes	Valoración de la experiencia
	Aportes que los niños, niñas y adolescentes le hacen a las familias y el barrio con la participación
	Aportes de los espacios de formación a la población infantil y juvenil

	Apreciaciones de los niños, niñas y adolescentes sobre la manera como consideran que los espacios de formación en derechos y deberes beneficia o no a la población infanto-juvenil
	Potencialización de la participación ciudadana de los niños, niñas y adolescentes del municipio de Chigorodó en relación con la política de primera infancia y adolescencia
Encuentros lúdicos	Opiniones de los niños, niñas y adolescentes con relación a los encuentros de baile, conversación y otras actividades sobre los derechos y deberes
Proyecciones futuras	Temas sugeridos para futuros encuentros

**Anexo 7**

*Matriz categorial*

## Consentimiento informado

Señores

**PADRES DE FAMILIA**

La ciudad

Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito solicitar su autorización y consentimiento para que su hijo, haga parte de la mesa de participación infanto – juvenil del municipio de Chigorodó, donde se realizarán actividades extracurriculares.

**Objetivo:** Sistematizar la experiencia de práctica profesional en clave de las estrategias de promoción de derechos y deberes de la población infanto-juvenil de la mesa de participación del municipio de Chigorodó Antioquia -2022

**Responsables:**

\_\_\_\_\_ Practicante de psicología

**Procedimiento:** Previa autorización por parte de los padres de familia y consentimiento, debidamente firmado, se procederá a aplicar a realización de las actividades, dentro de esta se realizan evidencias fotográficas de uso y divulgación exclusivamente académico.

Firma \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**Anexo 8***Consentimiento informado para la toma de evidencias fotográficas*

## Consentimiento informado

Señores

**PADRES DE FAMILIA, DOCENTES Y OPERADORA**

La ciudad

Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito solicitar su autorización y consentimiento para realizar una entrevista, la cual será grabada.

**Objetivo:** Conocer la importancia de los espacios de participación de los niños, niñas y adolescentes dentro de la mesa de participación infanto – juvenil del municipio de Chigorodó.

**Responsables:**

---

\_\_\_\_\_ Practicante de psicología

**Procedimiento:** Previa autorización por parte de los padres de familia, docentes y cooperadora, debidamente firmado, se procederá a aplicar la entrevista, dentro de esta se realizan evidencias fotográficas de uso y divulgación exclusivamente académico.

Firma \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**Anexo 9**

*Consentimiento informado para entrevista realizada a padres, docentes y cooperadora*

## Consentimiento informado

Señores

**PADRES DE FAMILIA**

La ciudad

Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito solicitar su autorización y consentimiento para realizar una entrevista a su niño, la cual será grabada.

**Objetivo:** Conocer la importancia de los espacios de participación de los niños, niñas y adolescentes dentro de la mesa de participación infanto – juvenil del municipio de Chigorodó.

**Responsables:**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Practicante de psicología

**Procedimiento:** Previa autorización por parte de los padres de familia, debidamente firmado, se procederá a aplicar la entrevista, dentro de esta se realizan evidencias fotográficas de uso y divulgación exclusivamente académico.

Firma \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**Anexo 10***Consentimiento informado para padres*

